

INFANCIA EN EL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA

MARLY JOHANA SERPA DELGADO

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
BUCARAMANGA**

2016

INFANCIA EN EL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA

MARLY JOHANA SERPA DELGADO

Trabajo de Grado para optar el título de Trabajadora Social

PASANTIA DE INVESTIGACIÓN

LINEAESTRATEGICA: PAZ, CONFLICTO Y DEMOCRACIA

DIRECTORA

ANA MARIA LOAIZA GIRALDO

PhD en Paz, Conflictos y Democracia

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

BUCARAMANGA

2016

AGRADECIMIENTOS

Agradezco principalmente a Dios, por permitirme culminar un ciclo de mi vida tan importante, por darme tantas bendiciones de las que hoy me encuentro muy agradecida, por haber logrado una victoria más junto a su protección y dirección.

A mis padres, quienes me apoyaron en todo mi proceso de formación, quienes con sus esfuerzos aportaron en gran manera a la realización de este sueño; por quienes agradezco diariamente a Dios por ser mi mayor bendición.

A mis hermanas, por su apoyo, oraciones y palabras de aliento en los momentos de tristeza y alegría y por ayudarme a ver este sueño realizado.

A Iran Samir Percia, por ser una gran motivación en la culminación de este sueño, por su compañía y apoyo en diferentes etapas de mi vida, por ser una hermosa bendición en mi camino.

A mis profesores, amigos y compañeros, por haber hecho parte de esta etapa tan importante de mi vida, por sus consejos, correcciones, risas y momentos de alegrías y preocupaciones que serán imborrables para mi memoria.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN.....	11
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	14
2. JUSTIFICACIÓN.....	16
3. REFERENTE TEÓRICO: NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA.....	20
3.1 CONTEXTO HISTÓRICO	20
3.1.1 El Reclutamiento ilícito Infantil	23
3.1.1.1 El reclutamiento ilícito	25
3.1.1.2 Razones culturales	29
3.1.1.3 Razones ideológicas.....	29
3.1.1.4 Razones económicas y sociales	30
3.1.1.5 Los daños morales.....	36
3.1.1.6 Daños psicológicos	36
3.1.1.7 Daños físicos	37
3.1.1.8 Daños al proyecto de vida.....	37
3.2 ANÁLISIS DEL RECLUTAMIENTO ILÍCITO EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL	38
4. CONTEXTO NORMATIVO	41
4.1 MARCO LEGAL Y NORMATIVO	41
4.2 NORMATIVA NACIONAL:	46

5. ENFOQUE METODOLÓGICO.....	53
5.1 INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL.....	54
5.1.1 El estado del arte en la investigación documental.....	57
5.2 PREGUNTA Y OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN.....	59
5.2.1 Objetivo General.....	59
5.2.2 Objetivos Específicos:.....	59
5.3 TÉCNICAS Y FUENTES UTILIZADAS.....	60
5.4 ASPECTOS ÉTICOS.....	63
5.5 PROCESO GENERAL PARA LA ELABORACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	64
6. PRESENTACION DE LOS HALLAZGOS.....	66
6.1 CONDICIONES EN LAS QUE SE DIO EL RECLUTAMIENTO ILICITO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN COLOMBIA.....	66
6.2 PROCESO DE VINCULACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VICTIMAS DEL RECLUTAMIENTO ILICITO EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO.....	78
6.3 TIPOLOGIAS DEL DAÑO OCASIONADAS EN LA VIDA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.....	90
6.3.1 Daño psicológico.....	92
6.3.2 Daño Moral.....	97
6.3.3 Daño Físico.....	101
7. CONCLUSIONES.....	103
BIBLIOGRAFIA.....	106
ANEXOS.....	116

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
ANEXO A. FICHA BIBLIOGRAFICA.....	116

RESUMEN

TITULO: INFANCIA Y CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA *

AUTOR: Marly Johana Serpa Delgado **

PALABRAS CLAVES: Conflicto armado, infancia, víctimas, victimarios

El reclutamiento ilícito de niños, niñas y adolescentes, es un delito cometido por los actores armados en el conflicto, quienes unen a las filas de la guerra, a menores de dieciocho años obligándolos a participar en acciones aberrantes que causan afectaciones importantes en el desarrollo personal y social. El presente trabajo de investigación tiene como objetivo, conocer las afectaciones del reclutamiento infantil en los niños, niñas y adolescentes en el ámbito del conflicto armado en Colombia a partir del análisis de las investigaciones realizadas.

Se realizó una investigación cualitativa de tipo documental, donde se analiza las afectaciones en la infancia a causa del conflicto armado en Colombia, bajo una perspectiva hermenéutica; el análisis se realizó a partir de la creación de una ficha bibliográfica como instrumento de recolección de información, donde se utilizaron diecisiete documentos de organizaciones dedicadas a profundizar en las afectaciones del conflicto armado en la niñez Colombiana; en la presente investigación, los documentos encontrados se utilizaron como fuentes secundarias de información, entre los que estaban libros, informes, boletines y artículos de investigación.

El presente informe de pasantía de investigación, se representa como un acercamiento a la creación de un estado del arte, se basa en tres categorías de análisis: condiciones en las que se dio el reclutamiento infantil, el proceso de vinculación de los menores de edad a las filas de la guerra y las tipologías del daño ocasionadas en la vida de los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) en el marco del conflicto colombiano.

* Proyecto de grado

** Facultad de Ciencias Humanas, Escuela de Trabajo Social. Directora: Ana María Loaiza Giraldo, PhD en Paz, Conflictos y Democracia.

ABSTRACT

TITLE: CHILHOOD AND THE ARMED CONFLICT IN COLOMBIA *

AUTHOR: Marly Johana Serpa Delgado **

KEYWORDS: Armed conflict, childhood, victims, victimizers

The illegal recruitment of children and teenagers, it is a crime made by the actors in the armed conflict, who join them to the ranks of the war. Minors above eighteen years old forced to participate in aberrant actions that cause important affectations in the social and personal development. The objective of this research is to know the affectations of child and teen recruitment within the ambit of armed conflict in Colombia, starting from the analysis of the investigation.

It has made a documentary qualitative research, which is analyzed the childhood affectations for the armed conflict in Colombia in a hermetic perspective. The analysis made from the design of a bibliography card as collection data instrument, which it was used seventeen documents of organizations dedicated to deepen into the affectations on the armed conflict in Colombian childhood. In this research, the documents founded used as secondary source including books, reports, newsletters and research papers.

This report is present as an approach for construction of a state of art; it based in three categories of analysis: Conditions of the child recruitment, process of entailment to the ranks of the war and typologies of harm in the life of girls, boys and teenagers (NNA) under the Colombian conflict.

* Grade Project

** Faculty of Humanities, School of Social Work. Director: Ana María Loaiza Giraldo, PhD in Peace, Conflicts and Democracy.

INTRODUCCIÓN

El presente es un informe de Pasantía de Investigación que se realizó en el Grupo Interdisciplinario de investigación PROMETEO de la Escuela de Trabajo Social, dentro de la línea de investigación Paz, Conflictos y Democracia. El presente trabajo consistió en la elaboración de un estado del arte como propuesta de investigación de la investigación, donde la estudiante planteó la presente propuesta de investigación con el objetivo de avanzar en el conocimiento y análisis de la información acerca de las afectaciones del reclutamiento infantil en los niños, niñas y adolescentes en el ámbito del conflicto armado en Colombia.

El presente trabajo se realizó tomando como referente la historia del conflicto armado colombiano, quien tiene sus raíces a principios del siglo XX donde el involucramiento de los niños colombianos ha estado en el silencio. Sin embargo, las investigaciones realizadas sobre infancia, adolescencia y conflicto armado son recientes, podría afirmarse que se han realizado investigaciones a partir de la década de los 90s, a fin de mejorar la protección y atención de los niños en situación de conflicto. Las investigaciones realizadas se convierten en una ruta a seguir para las futuras investigaciones, debido a su enfoque de investigación cualitativa y comprensiva, frente a las repercusiones del conflicto armado en la niñez.

Para el tema específico de la vinculación de niñas, niños y adolescentes a los grupos armados, las investigaciones han centrado su interés en determinar los lugares geográficos donde se presenta el mayor número de reclutamiento de menores de edad por el conflicto armado, la reconstrucción de sus relatos a partir de las experiencias en los grupos armados, la identificación de las violaciones a los Derechos Humanos de la niñez y la caracterización de los programas de

protección para los menores desvinculados; lo cual se podría considerar que las investigaciones tienden a ser de tipo exploratorio y descriptivo, por lo cual, a partir del inicio del siglo XXI, se realizan nuevas investigaciones de carácter comprensivo, orientadas a indagar por situaciones subjetivas de los NNA.

A partir de lo antedicho, esta investigación partió del interés por comprender las afectaciones del reclutamiento infantil en la vida de los niños, niñas y adolescentes en el ámbito del conflicto armado en Colombia. La investigación se realizó a partir de la revisión documental de los informes e investigaciones realizadas por fuentes oficiales en defensa y protección de los NNA en Colombia como Human Right Watch, Comisión Colombiana de Juristas y Coalición contra la vinculación de niños y niñas, UNICEF, Unesco, la Defensoría del pueblo, Cruz Roja Internacional, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar e investigaciones de las diferentes universidades en el país.

A través de la investigación documental, se logra comprender que la problemática que ellas y ellos enfrentan, no comienza con su vinculación a los grupos armados, sino que tiene implicaciones relacionadas con el antes, durante y el después, de la vinculación a los grupos armados.

El presente documento muestra los aspectos teóricos y metodológicos que orientaron la investigación y los principales hallazgos obtenidos mediante la misma, los cuales se asumen como una respuesta al problema objeto de investigación.

La fundamentación teórica se presenta en el contexto histórico del conflicto armado colombiano, de igual manera, se articuló el concepto de reclutamiento infantil, la discusión sobre la concepción de reclutamiento voluntario o forzado, el proceso del antes, durante y después de la vinculación de menores al conflicto

armado, el conocimiento de las tipologías de los daños causado a sus víctimas y las causas y consecuencias que deja el reclutamiento ilícito infantil.

El capítulo que aborda la idea alrededor del tema, se presenta a partir de las convenciones, protocolos, leyes, derechos y principios normativos internacionales sobre la protección de los menores en la guerra los cuales protegen y reconocen la infancia como una población víctima del conflicto armado.

El capítulo metodológico se presenta tomando en cuenta el diseño de la investigación y la forma como se llevó a cabo la recolección y análisis de los documentos; se trata de la reflexión acerca de la forma como se abordó el problema de investigación. Inicialmente se tiene en cuenta el desarrollo conceptual; ello se presenta en cuatro partes: el concepto de investigación documental; la pregunta de investigación; los aspectos éticos tenidos en cuenta en el proceso de la investigación; y la descripción de proceso investigativo. En este capítulo se especifican los tipos de fuentes utilizadas, el enfoque, el instrumento utilizado y el proceso metodológico de la investigación.

El capítulo de hallazgos está compuesto de tres partes, cada parte es referente a cada categoría de análisis en el proceso de conocimiento de las afectaciones del reclutamiento infantil en el marco del conflicto armado. Ellos son: condiciones en las que se dio el reclutamiento ilícito de menores de edad; proceso de vinculación de los NNA al conflicto armado; tipologías del daño ocasionadas en la vida de los NNA víctimas del conflicto armado.

Como parte final de este informe, se presentan las conclusiones; aquí se presentan las principales ideas extraídas de los componentes anteriormente nombrados y analizados, a fin de conocer y entender las afectaciones del reclutamiento infantil en la vida de los niños, niñas y adolescentes.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El conflicto armado en Colombia es una situación de vulneración generalizada de derechos que afecta a la sociedad en general en aspectos económicos, políticos, sociales y culturales; esta confrontación armada activa en nuestro país no respeta religión, raza, cultura, sexo, edad, condición física, ni grupo poblacional; una evidencia de esto, es la implicación de manera directa e indirecta a niños, niñas y adolescentes (NNA) al conflicto armado, al encontrarse inmersos en este contexto de violencia que deja huellas en sus vidas. La violencia en esta población se presenta de diversas maneras y por lo que sabemos sus daños son sistemáticos.

Un ejemplo de lo anterior, es la vinculación permanente o transitoria de personas menores de 18 años de edad a grupos armados al margen de la ley y/o grupos delictivos organizados que se llevan a cabo por la fuerza, engaño o debido a condiciones personales o del contexto que la favorecen¹. Esta problemática ha estado mediada por factores aberrantes como el aprovechamiento de las condiciones de marginalidad, pobreza y violencia intrafamiliar, la facilidad para el adoctrinamiento, el bajo costo de su manutención, la falta de presencia de las instituciones del Estado en zonas de conflicto y la carencia de oportunidades educativas, laborales, entre otros factores².

Las situaciones de vulnerabilidad y falta de oportunidades, son aprovechadas por los actores del conflicto armado, quienes ofrecen dinero a los NNA y los engañan

¹ AGENCIA DE ESTADOS UNIDOS PARA EL DESARROLLO ABC sobre la prevención del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados al margen de la ley y grupos delictivos organizados 2012

² COALICIÓN CONTRA LA VINCULACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES AL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA - COALICO; COMISIÓN COLOMBIANA DE JURISTAS - CCJEI delito invisible. Criterios para la investigación del delito de reclutamiento ilícito de niños y niñas en Colombia Bogotá: Artegrafilos 2013

prometiéndoles mejor calidad de vida; en otras ocasiones los amenazan con asesinar a sus padres si no acceden a sus peticiones, o como sucede en la mayoría de los casos, son reclutados a la fuerza sin el conocimiento de sus parientes y son presentados como víctimas de desaparición forzada o secuestro³; en estas condiciones sus derechos fundamentales son vulnerados desde antes del reclutamiento, pues no cuentan con educación, recreación, protección, salud, trato digno, entorno adecuado y en innumerables situaciones se les vulnera el derecho a la vida.

Como resultado del análisis realizado en los documentos encontrados, surge el problema de investigación, el cual se fundamenta en considerar la necesidad de profundizar en los estudios que se han realizado respecto al reclutamiento ilícito infantil, debido que la mayoría de las investigaciones y estudios que se han realizado sobre esta problemática, se han enfocado principalmente hacia la descripción del proceso de vinculación de NNA a las filas de los grupos armados ilegales, dejando de lado un proceso de análisis integral que abarque el antes, durante y después del reclutamiento ilícito de menores de edad, dándole menor importancia a conocer las afectaciones psicosociales en los NNA que han pertenecido a las filas de los grupos armados ilegales en el marco del conflicto armado.

Así entonces, se hace necesario preguntar: ¿cómo se ha entendido, expresado e interpretado a través de las investigaciones, las afectaciones del reclutamiento ilícito infantil en el ámbito del conflicto armado en Colombia? Esto, a fin de lograr la consolidación de la información como un primer paso para dar pistas a un punto de partida de posibles investigaciones frente a este tema que contribuye a la realidad en Colombia acerca de la infancia y el conflicto armado.

³ HUMAN RIGHTS WATCH "Aprenderás a no llorar": Niños Combatientes en Colombia Bogotá: Impresión Editorial Gente Nueva 2004

2. JUSTIFICACIÓN

Colombia es uno de los países donde mayor presencia de menores de edad hacen parte de los grupos armados ilegales, según los estudios realizados por la Coalición española para acabar con la utilización de los niños soldado, (2008), Colombia históricamente podríamos decir, que ha permitido la victimización de los niños, niñas y adolescentes, debido a la falta de protección y ausencia de las autoridades, por parte del Estado en las zonas de alto riesgo de reclutamiento ilícito por parte de los grupos armados ilegales; según el estudio realizado por el observatorio de la economía latinoamericana “la escasa presencia del Estado y sus aparatos de seguridad en amplias regiones del país, es debido a la precariedad financiera del Estado y su organización centralista lo que ha dificultado su fortalecimiento local y presencia en todo el territorio nacional, tornando ineficientes muchas de sus funciones, incluyendo la de proveer seguridad a las zonas rurales del Colombia”⁴.

Los Estados deben actuar en coherencia con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Declaración de los Derechos del niño, instando a la búsqueda de una protección integral enunciada por la Declaración de Ginebra de 1924 sobre los derechos del niño, reconocida por los convenios constitutivos de los organismos especializados y de las organizaciones internacionales que se interesan por el bienestar del niño, es por ello, que los Estados parte de las Naciones Unidas proclaman y acuerdan la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño en los años noventa, cuya función principal es la implementación en todos los países del mundo de manera real y efectiva, en defensa de los derechos del niño.

⁴ KALMANOVITZ, S., & LÓPEZ, E. Observatorio de la Economía Latinoamericana [en línea] disponible en: www.eumed.net/cursecon/ecolat/co/ [Citado el 19 de Octubre de 2015]

En relación con la niñez afectada por el conflicto armado, el Comité de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño recomienda en el año 1993 a la Asamblea General, la realización de un estudio a fondo sobre los efectos de éste en la niñez; el resultado, es el estudio de Graca Machel (1996), el mismo presenta ante las Naciones Unidas las repercusiones de los conflictos armados sobre los niños, allí se proponen los elementos de un programa de acción global cuya ejecución estaría a cargo de los Estados miembros y la comunidad internacional, a fin de mejorar la protección y la atención de los niños en situación de riesgo a causa del conflicto armado. En el estudio se demuestra la importancia de revisar la protección, atención y prevención, en los programas internacionales de Derechos Humanos, paz, seguridad y desarrollo, el cual deberían servir para promover medidas urgentes en la comunidad internacional para rectificar la difícil situación de los niños afectados por conflictos armados.

El anterior estudio, se convierte en una ruta a seguir para las futuras investigaciones debido a su enfoque de investigación cualitativa y comprensiva, frente a las repercusiones de la niñez en el conflicto armado, permitiendo a partir del abordaje de este tema en la disciplina de Trabajo Social, la implementación de posibles técnicas y herramientas para la intervención con población infantil víctima del conflicto armado.

En Colombia, los organismos internacionales con presencia en el país, las entidades no gubernamentales y algunos grupos académicos, realizan informes que permiten la visibilización de la situación de la niñez en el conflicto armado. Estas investigaciones son realizadas entre otros, por: Human Right Watch, Comisión Colombiana de Juristas y Coalición contra la vinculación de niños y niñas; la Defensoría del pueblo, Cruz Roja Internacional, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y centros de investigación de las diferentes universidades en el país, a través de las investigaciones y boletines realizados frente al incumplimiento

de los Derechos Humanos de la niñez y sobre jóvenes vinculados y desvinculados de los grupos armados ilegales.

Frente a la situación colombiana en relación a la recurrente violación de los derechos de la infancia y la adolescencia reflejada en diferentes situaciones como: el incumplimiento de los grupos armados ilegales sobre el reclutamiento infantil, las violaciones e infracciones del Derecho Internacional Humanitario que afecta a la niñez, de manera especial, la victimización de las niñas y jóvenes por la violencia sexual; el Estado colombiano hasta el momento, ha invisibilizado la presente situación como una problemática, dado que en el marco de la Ley de Justicia y Paz los desmovilizados de los grupos paramilitares, responsables de graves crímenes, incluido el reclutamiento de niños y niñas, reciben el beneficio de una pena alternativa tal como lo menciona⁵. Lo anterior, hace referencia a que el Estado y los grupos armados ilegales deben tener presente que los niños, niñas y adolescentes víctimas del reclutamiento no pierden en ningún momento sus derechos y son sujetos garantes de la protección especial que el Derecho Internacional Humanitario les brinda y que el Estado colombiano debe brindarles la ayuda necesaria para su incorporación a la sociedad.

En este contexto, la presente investigación propone reflexionar frente a los avances que se han obtenido en las investigaciones acerca de los daños que ha dejado el conflicto armado colombiano en la vida de los niños, niñas y adolescentes.

En razón a lo anterior, la presente investigación busca conocer el abordaje de los diferentes investigadores sobre el tema, mediante la realización de un estado del arte, acerca de la infancia y el conflicto armado en Colombia, retomando los aportes teóricos de la hermenéutica, con el propósito de conocer las afectaciones

⁵ HINESTROZA-ARENAS, Verónica Reclutamiento de niños y niñas: fenómeno invisibilizado, crimen manifiesto. En: Redalyc 2008, pág. 45-60.

generadas en los niños, niñas y adolescentes víctimas del reclutamiento ilícito infantil en el contexto del conflicto armado interno en Colombia.

Dado que uno de los mandatos de la Convención Internacional de los Derechos del Niño en términos de protección, reconoce a los niños como individuos en pleno desarrollo físico, mental, social y con derecho a expresar libremente sus opiniones, se hace necesario investigar acerca del proceso de vinculación de los niños, niñas y adolescentes a las filas de los grupos armados y las afectaciones que trae consigo, el cual sirve para realizar futuras investigaciones y posibles intervenciones a través de un trabajo profesional, desde el área psicosocial, a fin de contribuir en la protección y defensa de los derechos de los niños.

3. REFERENTE TEÓRICO: NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA

3.1 CONTEXTO HISTÓRICO

El origen del conflicto armado en Colombia, según los aportes de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, surge a partir de la creación de los partidos Liberal y Conservador, se formaron a mitad del siglo XIX entre 1.848 y 1.849, antes de la consolidación del Estado, quienes se constituyeron como los actores centrales del poder en el país, lo que llevó a la división de la sociedad en dos grupos, cada uno con ideales diferentes.

“Este modelo político-partidista se dio en un país caracterizado por múltiples regiones relativamente autónomas, un mercado interno poco integrado, un campesinado en los márgenes de la frontera agrícola débilmente representado y una construcción estatal muy frágil. Según María Emma Wills, el Estado disponía de recursos fiscales muy limitados, un ejército precario y una burocracia no profesional, que se renovaba al ritmo de los cambios de hegemonía partidista. En este contexto, los enfrentamientos armados fueron recurrentes. De hecho, a lo largo del siglo XIX hubo ocho guerras civiles de carácter nacional y catorce en el ámbito regional”⁶, situaciones que fueron dadas a partir de los enfrentamientos entre Liberales y Conservadores entre una visión religiosa y liberal del mundo, lo que significa la importancia de las ideologías en la política colombiana y la utilización de la discusión como medio de respaldo y protección a las ideas de determinado grupo político.

⁶ COMISIÓN HISTÓRICA DEL CONFLICTO Y SUS VÍCTIMAS. Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia. Bogotá: Oficina de alto comisionado para la paz. 2005

En 1930 y 1946 se dividió el partido liberal en dos subgrupos, los que deseaban ser mandatarios del país a fin de obtener beneficios económicos y los que hacían parte del ideal socialista, situación a partir del cual se empezaron a presentar desacuerdos y episodios de violencia interpartidistas. Algo similar a lo sucedido en 1930 tuvo lugar el 9 de abril de 1948 con el asesinato de Jorge Eliecer Gaitán, con la aparición de mayores episodios de violencia en el país, debido a las ideas propuestas por Jorge Eliecer Gaitán, que el pueblo tuviese el rol más activo en la política nacional, leyes que beneficiaran a todos por igual con la finalidad de hacer del partido liberal el partido de todos, dar apoyo a la democracia y abolir la oligarquía; ideas que quedaron en la mente de las personas que creían en su discurso, ideas que quedaron inconclusas a causa de la violencia en Colombia y que causaron hechos de violencia debido a los desacuerdos y diferencias en los ideales entre partidos políticos.

Posteriormente en los años 60, el 27 de mayo de 1964, surgieron las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) como respuesta política, económica, social y armada ante la agresión del régimen político oligárquico del bipartidismo liberal-conservador, contra los marquetalianos “conocido como un corregimiento del departamento del Tolima en Colombia, donde habitaba una comunidad de campesinos comunistas alzados en armas, quienes más tarde se convertirían en fundadores y comandantes en jefe del grupo subversivo FARC”⁷, organización que se extendió por el país debido a los ataques de las fuerzas militares, llegando a conformarse un nuevo grupo subversivo conocido como Ejército de Liberación Nacional (ELN), inspirado por la revolución cubana pero vinculado a la resistencia campesina en el departamento de Santander en 1965. Se puede considerar que el origen y desarrollo de estos grupos armados ilegales se originó por el mal manejo político, económico y social que hizo el país en los años 40s y 50s, ya que su objetivo principal era luchar contra esa corrupción, pero con el pasar de los años ha venido cambiando su forma de pensar y refugian el

⁷BEHAR, Olga Las guerras de la paz. Colombia: Planeta. 1985

materialismo y la ambición en ideologías y actos de barbarie que afectan la sociedad.

Tras la rápida conformación de estos grupos guerrilleros de izquierda, proliferaron las organizaciones paramilitares de derecha originarias en las milicias rurales formadas por los grandes propietarios terratenientes y funcionarios locales en zonas donde la presencia del Estado era deficiente, organizaciones conocidas como las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), quienes nacen a finales de la década de los 90s, quienes en su discurso dicen que surgen con el fin de combatir a grupos armados ilegales de izquierda como las FARC y el ELN. A partir de la lucha de ideales y poder por parte de estos grupos armados ilegales, se fueron vinculando campesinos y civiles al conflicto armado en busca de un Estado socialista, lo que se puede considerar que en el país, este último fenómeno involucra y afecta a una de las poblaciones que se encuentran en proceso de desarrollo físico y mental como lo es, la población infantil y adolescente, los cuales a muy temprana edad se sumergen en el mundo de la guerra, recibiendo órdenes para mutilar, matar, combatir y enfrentarse a las peores condiciones de vida que le permitan su supervivencia frente a la guerra.

A pesar de los esfuerzos, por parte del gobierno colombiano por disminuir la vinculación de los NNA a los grupos armados, hoy en día es una práctica muy común en el país, tanto así que para el 2007 la Defensoría del Pueblo estimó que Colombia era el cuarto país en el mundo con el mayor número de NNA reclutados por grupos armados al margen de la ley⁸.

Las estadísticas más recientes sobre el número de reclutados de NNA vinculados a grupos armados ilegales corresponden a la propuesta de Natalia Springer en su libro “como corderos entre lobos: Del uso y reclutamiento de niños y niñas y

⁸ PACHÓN C, Ximena. La infancia perdida en Colombia: los menores en la guerra. WorkingPaper , No. 15. 2009

adolescentes en el marco del conflicto armado y la criminalidad en Colombia”⁹, en el cual hace referencia que cerca de 18.000 NNA hacen parte de los grupos armados ilegales, dato que se contrasta con los 6.000 estimados por la Defensoría del Pueblo y los 11.000 calculados por Human RightsWatch¹⁰. De igual forma el Tribunal Internacional Sobre la Infancia Afectada por la Guerra y la Pobreza en su reporte anual del 2012 hace una estimación de entre 8.000 y 14.000 NNA vinculados a grupos al margen de la ley en el país.

De esta manera, si bien es complejo tener una cifra exacta, considerando que posiblemente se han incrementado las estadísticas de los NNA reclutados por los grupos armados ilegales, teniendo en cuenta que los grupos guerrilleros, reclutan niños para llamar más niños, ya que son los pares lo que logran ese impacto de convencimiento, pero no cabe duda que los buscan porque son los NNA los que creen ingenuamente en las promesas falsas de la guerra.

3.1.1 El Reclutamiento ilícito Infantil En Colombia, aún se desconocen los efectos de la guerra en los niños, niñas y adolescentes (NNA). Sobre todo si se tiene presente que los niños y las niñas son considerados cuando están, en la etapa de los 0 a los 12 años de edad y los adolescentes en la etapa de los 12 a los 18 años edad¹¹.

La participación de los NNA dentro del conflicto armado, como lo es el reclutamiento ilícito; según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), es definido como “la vinculación permanente o transitoria de personas menores de 18 años de edad a grupos armados organizados al margen de la ley y/o grupos delictivos organizados que se lleva a cabo por la fuerza, por engaño o

⁹ SPRINGER, Natalia Como corderos entre lobos - del uso y reclutamiento de niñas, niños y adolescentes en el marco del conflicto armado y la criminalidad en Colombia. Bogotá - Colombia: Taller Digital ImagePrinting. 2012

¹⁰ Human RightsWatch. Op. Cit.

¹¹ CONGRESO DE COLOMBIA Código de la infancia y la adolescencia Bogotá 2006

debido a condiciones personales o del contexto que la favorecen”; ésta población es considerada como la más afectada por este hecho victimizante, debido que es una población vulnerable ante hechos violentos que causan daños en la etapa de desarrollo de los menores de edad, el cual están creando su identidad, personalidad y visión de su futuro de vida.

Cuando hacemos referencia al hecho victimizante retomamos la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras por el Ministerio del Interior y Justicia, en el cual se entiende como “hecho victimizante” los “actos u omisiones que dañan, menoscaban o ponen en peligro los bienes jurídicos o derechos de una persona, convirtiéndola en una víctima”¹², que en este caso hacemos referencia a los NNA que son víctimas del reclutamiento ilícito.

Según la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras¹³ son consideradas víctimas las personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1 de enero de 1985, como consecuencia de violaciones graves y manifiestas de las normas internacionales de Derechos Humanos y de infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH), ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. Entre los que se encuentra, el homicidio, las masacres, el secuestro, la desaparición forzada, tortura, delitos contra la libertad y la integridad sexual en el marco del conflicto, la vinculación de niños, niñas y adolescentes a actividades relacionadas con el conflicto como actos terroristas, atentados, combates, enfrentamientos y hostigamientos y el abandono forzado de tierras, lo anterior, son los actos violentos que realizan los grupos armados ilegales con la intención de causar miedo y sensación de inseguridad en la población que hace parte de las zonas en las que los grupos armados ilegales residen.

¹² MINISTERIO DEL INTERIOR Y JUSTICIA. Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. Bogotá D.C: Imprenta Nacional de Colombia. 2011

¹³ *Ibíd.*

3.1.1.1 El reclutamiento ilícito, según el Observatorio de Derechos Humanos, “es un delito en el que los actores armados, en desarrollo del conflicto, reclutan civiles menores de dieciocho años obligándolos a participar directa o indirectamente en las hostilidades o en acciones armadas, convirtiéndolos en mano de obra barata para las actividades económicas de los grupos armados como la minería ilegal y el narcotráfico, dejándolos en situaciones familiares de abandono y orfandad, en la carencia de oportunidades de educación, causando afectaciones psicosociales como de nutrición, estrés postraumático, problemas de procesos emocionales, faltantes de afecto, entre otros”¹⁴, es por esto, que se consideran las principales víctimas del conflicto armado, teniendo presente que se encuentran en la etapa en la cual se están formando psicológica, física y emocionalmente en su entorno social, creando significados de la realidad en la cual se encuentran inmersos. Algunos NNA están obligados a vivir en medio de la violencia, debido que habitan en las zonas donde el conflicto armado se ha tomado sus comunidades, centros educativos, caminos aledaños a sus viviendas y lugares de esparcimiento y trabajo.

Es por tanto, que la creación del significado del conflicto armado está relacionado con la experiencia de la víctima, es creado por sus víctimas, quienes han tenido que vivir y presenciar el conflicto desde su dinámica familiar y social, participando como testigos de asesinatos y ataques indiscriminados, dándole el valor sentimental y emocional al recuerdo de las experiencias de vida creadas a través del conflicto armado, son ellas, quienes le dan el valor o la importancia al conflicto armado, a través de sus vivencias, desde lo que sienten y recuerdan, de los acontecimientos que marcaron posiblemente la vida de conocidos, amigos, familiares y la de ellos mismos, tratando de entender como el conflicto llegó a sus vidas, dándole un nuevo significado y un nuevo rumbo desde la dimensión en que fueron victimizados. Según Germán Silva, entender el conflicto armado “es la consecuencia de un determinado estado de cosas, de una situación contradictoria

¹⁴Human Rights Watch Op. Cit.

que sostienen las personas o grupos sociales separados al poseer intereses o valores diferentes que causan un daño a la sociedad¹⁵, daños que posiblemente fueron materiales, físicos, psicológicos o emocionales que en el marco del conflicto armado afectan a la sociedad sin distinción alguna.

En el marco del conflicto armado interno, se entiende que la participación que los NNA prestan a los grupos armados ilegales, se presentan en 3 maneras diferentes; en primer lugar, de manera directa en el caso de NNA que son combatientes; en segundo lugar, con su participación como colaboradores en las regiones donde el conflicto es más activo y en tercer lugar, se puede presentar la victimización cuando sufren de modo directo o indirecto en algún hecho violento¹⁶.

Como se mencionó anteriormente, los NNA son utilizados en los grupos armados como soldados y participan directamente en hostilidades, mientras que otros son utilizados para cumplir funciones de tipo logístico como, colaboradores, informantes, cocineros o como objeto de abuso sexual.

La utilización de los NNA en el conflicto armado es considerada como una de las peores formas de trabajo infantil, incurriendo sin duda alguna en la violación de los Derechos Humanos, principalmente los derechos de los niños, niñas y adolescentes. La convención núm. 182 de la Organización Internacional del Trabajo Infantil – OIT, en junio de 1999, define el reclutamiento ilícito u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados como una de las peores formas de trabajo infantil, en el que se prohíbe el reclutamiento forzoso u obligación de niños para el uso en conflictos armados. Condenando el reclutamiento, adiestramiento y utilización dentro y fuera de las fronteras nacionales de niños, en hostilidades

¹⁵ SILVA GARCÍA, Germán. La teoría del conflicto. Un marco teórico necesario. En: Redalyc 2008 Pág. 29-43.

¹⁶ BELLO, Martha Nubia; RUÍZ, Sandra. Conflicto armado, niñez y juventud: una perspectiva psicosocial. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. 2002

por parte de grupos armados, reconociendo la responsabilidad de quienes reclutan, adiestran y utilizan niños de este modo¹⁷.

Teniendo como referente los estudios realizados por COALICO, según el boletín de monitoreo N° 11, durante el año 2013, “se registraron 2.935 eventos asociados con conflicto armado y 851 eventos de ellos implican afectaciones directas a niños, niñas y adolescentes de acuerdo a la Resolución 1612 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas¹⁸. En el cual, los departamentos mayormente afectados por el reclutamiento de NNA son: Cauca, Putumayo, Chocó, Arauca, Antioquia, Meta, Norte de Santander, Guainía y Vaupés”¹⁹.

Por todo lo anterior, el reclutamiento ilícito conlleva a los NNA a vivir el desplazamiento forzado, violencia sexual, violación contra la vida e integridad personal, teniendo presente que en algunas ocasiones son los menores de edad, quienes toman la iniciativa de acceder a estos grupos ilegales a causa de la pobreza, violencia intrafamiliar, enamoramiento, duelo o venganza, “crisis” de la adolescencia a fin de obtener un “estatus social”, deseo de poder, aspiraciones de aventurar y divertirse; estas iniciativas tienen causas y consecuencias que afectan la vida de los menores de edad, ya que el reclutamiento ilícito es una práctica común, en ejércitos regulares del Estado y grupos armados ilegales de oposición en muchos países del mundo.

A través de las investigaciones y testimonios plasmados en el libro ¡Basta ya! Memorias de Guerra y Dignidad²⁰, se encuentran algunas razones por las cuales

¹⁷ EL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF). Derechos de niñas, niños, adolescentes y mujeres. [en línea] disponible en: www.unicef.org/argentina [citado el 8 de Junio de 2015]

¹⁸ ONCA - OBSERVATORIO DE NIÑEZ Y CONFLICTO ARMADO. Boletín de monitoreo N° 11. Bogotá – Colombia [en línea] disponible en: <http://www.coalico.org/>.

¹⁹ COALICIÓN CONTRA LA VINCULACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES AL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA - COALICO; COMISIÓN COLOMBIANA DE JURISTAS - CCJ. Op. Cit.

²⁰ GRUPO DE MEMORIA HISTÓRICA. ¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad. Bogotá: Imprenta Nacional. 2013

se lleva a cabo el reclutamiento ilícito, una de ellas es la proximidad del conflicto armado al territorio donde niños y niñas habitan, esta situación los convierte en mano de obra barata para las actividades económicas de los grupos armados. Esto se puede argumentar, dado que las familias civiles que simpatizan con las fuerzas guerrilleras o simplemente viven cerca de ellas son objeto de ataques físicos, intimidaciones y hostigamiento por parte del gobierno o de las fuerzas paramilitares, es inevitable que los niños puedan buscar refugio en la guerrilla o que sus padres los alisten para su protección física²¹.

Por otra parte, están las situaciones familiares de abuso y violencia, abandono y orfandad, la carencia de oportunidades de educación y empleo en este contexto de pobreza, donde la vinculación a estos grupos puede significar una “oportunidad”. La mayoría de los niños combatientes colombianos se unen a la guerrilla o a los grupos paramilitares por voluntad propia; en algunos casos, no se les obliga con un arma en la cabeza, ni a sus familias las amenazan físicamente, sin embargo, es difícil asegurar con firmeza que el resto tomó la decisión libremente.

La mayoría de los niños proceden de entornos en situación de pobreza, donde carecen de cualquier oportunidad a la educación, progreso personal o estatus social. La mayoría dejan sus estudios antes de completar la educación primaria; muchos fueron abandonados por sus padres o dejados al cuidado de familiares con mayores posibilidades económicas para mantenerlos. La mayoría de los niños y niñas provienen de relaciones inestables o son víctimas de la violencia doméstica o abuso sexual. Algunos NNA antes de ser vinculados a los grupos armados ilegales, tenían trabajos de muy baja categoría y mal remunerados, trabajaban en el procesamiento de cocaína, que además de ser ilegal, es peligrosa principalmente en un menor de edad²².

²¹Human Rights Watch Op. Cit.

²²Ibíd.

El reclutamiento ilícito da como resultado la generación de actores del conflicto armado incluyendo la participación de menores de edad; así mismo se generan problemas como enfermedades físicas y mentales, desnutrición, y desplazamiento, ya que las familias se ven obligadas a abandonar sus tierras y dirigirse a otros lugares, con el fin de preservar su vida. Además, la vinculación de las niñas y adolescentes a estos grupos generan el sometimiento a prácticas de violencia sexual, “tomando así a la mujer como un instrumento de cambio o trueque donde la dignidad de la misma queda a un lado, considerando un “deber” atender sexualmente a sus superiores a fin de obedecer a los altos mandos de la guerra²³”.

Algunas de las causas y razones por las cuales los NNA llegan a pertenecer a los grupos armados ilegales, según el trabajo realizado por Aguirre y Álvarez²⁴ Son:

3.1.1.2 Razones culturales: “están determinadas por los procesos de socialización y las circunstancias políticas en que crecen los niños y niñas. En algunas sociedades el sistema de valores refuerza el porte de armas como signo de masculinidad y de poder, lo cual despierta el deseo de hacer parte de un grupo armado²⁵”

3.1.1.3 Razones ideológicas: “algunos niños se enlistan en los grupos armados porque creen firmemente en las razones de su lucha; una guerra santa, libertad de religión, libertad étnica o política, un deseo general de justicia social etc. Este compromiso con la causa se les puede haber inculcado a lo largo de su educación y ser reforzado por la idealización de una cultura de violencia o por situaciones de

²³SPRINGER, Natalia Op. Cit.

²⁴ AGUIRRE, Julián; ÁLVAREZ, Miguel. Guerreros sin Sombra”. Niños y niñas vinculados al conflicto 2002

²⁵ Ibíd.

injusticia. Muchos pueden haber sido testigos de abuso contra sus familias o comunidades, hechos que quedaron impunes²⁶”

3.1.1.4 Razones económicas y sociales: otra motivación puede ser la búsqueda de un medio de supervivencia frente al problema de desempleo. En este caso, “la familia puede influir en el reclutamiento presionando a los niños para que contribuyan con el ingreso familiar, pues en muchos casos el salario se le paga directamente a la familia. También existen otros incentivos como los alimentos, provisión de medicamentos, la garantía de seguridad para la familia y en algunos casos, el deseo de conseguir ascenso social a través de la milicia²⁷”.

En cuanto al análisis de las consecuencias atribuidas al reclutamiento ilícito, se entiende que existen una serie de problemas transversales que afectan la niñez, dentro de los cuales se encuentran: la pérdida irremediable de etapas fundamentales en su proceso de crecimiento, de manera que durante la primera infancia y adolescencia atraviesan por una serie de problemas como la desprotección por ausencia temporal o definitiva de sus padres; problemas de hambre y desnutrición, durante la etapa de la primera infancia los menores deben recibir una buena nutrición para desarrollarse correctamente, tanto a nivel físico como mental; problemas de salud, debido que las condiciones de salubridad y atención al interior de los grupos armados no es la mejor, por esta razón es fácil que los menores de edad sufran de diversos tipos de enfermedades; problemas a nivel educativo, debido a la poca accesibilidad que tienen los NNA a los centros educativos en los sectores marcados por el conflicto armado, generando un vacío en este aspecto que difícilmente se cubrirá más adelante; y por último, pero no menos importante, se encuentran los problemas en el ámbito de la recreación, los NNA no disponen de espacios adecuados en los cuales puedan socializar y

²⁶ Ibíd.

²⁷ Ibíd.

relacionarse con sus pares, sin la posibilidad de desarrollar nuevas habilidades deportivas y sociales²⁸.

Estas son las consecuencias dadas las condiciones de vida que ofrecen los grupos armados ilegales, que terminan haciendo víctima a los NNA a pesar de que estos aún no tienen los procesos de concientización específicos para identificar y decodificar esta realidad que los envuelve.

Como se mencionó anteriormente, las consecuencias del reclutamiento ilícito se dan por la vinculación de los menores a la guerra, lo que se puede considerar que la decisión de hacer parte a las filas del conflicto armado no depende de los niños, niñas y adolescentes como un proceso “voluntario” sino principalmente por medio de convencimientos por parte de los grupos armados ilegales.

Según el estudio realizado por la Defensoría del Pueblo y UNICEF²⁹, el 83% de los NNA, ingresaron de forma voluntaria a los grupos armados ilegales; sin embargo, el estudio aclara que el calificativo “voluntario” está determinado por la vulneración de sus derechos. Es decir, la voluntariedad no es válida porque siempre ha estado forzada por algún factor en el contexto que se desarrolla el NNA.

Se debe tener presente que los NNA, no se vinculan a los grupos armados por su propia voluntad, ni tampoco, cuentan con el criterio, la edad, la madurez y la formación intelectual para tomar una decisión tan importante como la de vincularse a los grupos armados.

Según Springer³⁰ los niños no ingresan a los grupos armados ilegales porque les distinga un gusto especial por las armas o los uniformes, ni por causa de la

²⁸ CASTELLANOS, Santos Análisis del reclutamiento forzado a menores de edad en Colombia. Bogotá. 2013

²⁹ DEFENSORÍA DEL PUEBLO Y UNICEF. Caracterización de los niños, niñas y jóvenes desvinculados de los grupos armados ilegales: inserción social y productiva desde un enfoque de derechos humanos . Bogotá: Defensoría del Pueblo . 2006

³⁰ SPRINGER, Natalia Op. Cit. Pág. 31

pobreza en sus hogares, ni porque estén marcados por una naturaleza violenta. Considera que en ningún caso en el reclutamiento media la voluntad de los niños y niñas; lo que se puede pensar, que los menores de edad son manipulados por los grupos armados ilegales a partir de promesas de beneficios materiales y económicos, sacando provecho de la inocencia de los menores de edad, quienes son reclutados ilícitamente en las filas del conflicto.

El reclutamiento ilícito se asimila en gran medida a los mecanismos usados por las mafias dedicadas al tráfico de personas, es decir, que “es un acto de fuerza, facilitado por la vulnerabilidad social y económica de los afectados pero que de ninguna manera, tendría lugar sin la existencia de un conflicto armado, cuya violencia produce dinámicas que alientan todos los derechos y las libertades de las comunidades sometidas y arrastra consigo, especialmente, a los más vulnerables³¹”, lo que se considera, que los niños, niñas y adolescentes son reclutados a la fuerza, no solo refiriéndonos a la fuerza física, sino también a las intimidaciones proporcionadas por los grupos armados, los cuales obligan a los menores de edad a vivir el conflicto desde la etapa de la niñez, es decir, ellas y ellos ingresan a las filas de los grupos armados ilegales principalmente por la existencia de un conflicto armado, en el cual la violencia en la que se produce el reclutamiento de menores de edad, deja de lado la idea de voluntariedad.

Debido que los NNA reclutados son obligados a convertirse en victimarios de la guerra, donde todos sus derechos son vulnerados principalmente el derecho a decidir el lugar en el que desean estar, con las personas que quieren compartir tiempos importantes de su vida y el momento en que quieren abandonar las filas del conflicto, perdiendo la posibilidad de expresar sus ideas y opiniones.

Como se mencionó anteriormente, para que exista el reclutamiento ilícito, es necesario que exista el conflicto armado, es por esto que independientemente de

³¹ Ibíd.

los motivos por los cuales se haya realizado el reclutamiento, este es un reflejo de la descomposición social y de la inclusión de la guerra en la vida diaria de colombianos, ya que muchos, conciben como algo normal el conflicto armado; de acuerdo al informe sobre los niños combatientes en Colombia por Human RightsWatch³² incluso la decisión voluntaria de unirse a los grupos armados ilegales, es más una consecuencia de la falta de oportunidades para los niños de los sectores más pobres de la sociedad rural que un verdadero ejercicio de libre elección, así, es claro que los grupos armados ilegales explotan la vulnerabilidad de los NNA.

El proceso de convencimiento conlleva tres etapas en el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes: el antes de la vinculación, etapa en la cual se pueden visibilizar los contextos sociales de donde provenían y las causas o factores que influenciaron su vinculación, después se da el durante o etapa de iniciación y permanencia en el grupo armado, en el que se recibe un entrenamiento y se le asignan unas funciones correspondientes y por último, se da la etapa del después de la vinculación, es decir, su posible desvinculación que en la mayoría de los casos no se da.

En primera instancia, se destaca que el contexto de donde provienen los NNA, está caracterizado por una extrema pobreza y escaso acceso a servicios básicos, a su vez, las oportunidades de educación y trabajo digno son muy limitadas. Del mismo modo, se menciona que la violencia intrafamiliar es un escenario permanente en la mayoría de los casos. Esta situación se puede reflejar en el estudio realizado por laDefensoría del Pueblo y UNICEF³³, en la que 89% de los entrevistados manifestaron vivir con sus familias antes de ingresar a los grupos armados, se reportó el uso del castigo físico, al menos el 86%, como medida correctiva por parte de sus familias, es decir, si bien los métodos de corrección

³²Human Rights Watch Op. Cit.

³³DEFENSORIA DEL PUEBLO y UNICEF Op. Cit.

dentro del ámbito familiar no son del todo adecuados, los menores se apegan a estas razones acompañadas de otras situaciones para dejar atrás el maltrato y la violencia familiar.

Por otro lado, se destaca que los niños y niñas que son reclutados en su gran mayoría pertenecen a zonas de alto riesgo, es decir, la permanencia de grupos armados es constante y fuerte, por ende hay ciertos imaginarios de control y poder hacia el pertenecer o ser miembro de un grupo armado ilegal, situación que es atractiva para los menores de edad.

El comienzo de su vida en las filas, se genera un cambio radical en la cotidianidad de los niños y niñas, pues su rol de hijo, hermano, niño o niña se transforma al de un soldado adulto, en donde se desempeñan roles distintos. A partir de este momento, “son sometidos a un proceso de alienación a favor de los grupos armados ilegales, donde a través de los días y un constante entrenamiento bloquean o terminan eliminando por completo su estructura emocional³⁴”, rompiendo lazos familiares y sociales que son primordiales en el desarrollo del ser humano.

Del mismo modo, Nathalia Springer considera esta etapa como la del adoctrinamiento y endurecimiento emocional; “este tiempo está enfocado principalmente en conseguir que los NNA se adhieran a las ideas y los principios del grupo al que pertenecen. También la deshumanización es una característica primordial en este sentido, ya que es mediante esta práctica que los niños sustituyen su estructura moral y así aprenden a usar la violencia como medio y herramienta de su trabajo sin tener conciencia de las acciones realizadas, por ende, no sentir culpa o dolor”³⁵. Para lograr esta anulación de emociones y sentimientos, la autora menciona que durante este periodo, los niños se enfrentan

³⁴ CASTELLANOS, Santos Op. Cit.

³⁵ SPRINGER, Natalia Op. Cit. Pág. 40

a castigos severos por desobediencia o son obligados a presenciar actos atroces contra otras personas y seguidamente, también son obligados a realizarlos.

Por último, se encuentra la desvinculación ya sea por rescate del ejército nacional o por escape voluntario o entrega, esta etapa se da debido al agotamiento y agobio que sienten la mayoría de los NNA al estar presenciando y viviendo la guerra como un combatiente más, que ha sido obligado a realizar actos violentos y la sensación de extrañar fuertemente a su familia, es uno de los sentimientos que más impulsa su decisión de entregarse o escaparse.

Debido a todo lo anterior, se logra identificar que a partir del proceso de reclutamiento de menores de edad, se ocasionan diferentes daños en la vida de los niños, niñas y adolescentes vinculados al conflicto armado, es decir, que la tipificación de los daños causados en los NNA, está enmarcado en los daños morales, psíquicos, emocionales, físicos, socioculturales, ambientales, materiales y daños al proyecto de vida; estos se dan a partir de actos violentos que causan pérdidas significativas, como el contacto con familiares, amigos o conocidos; que deterioran o destruyen las redes de apoyo de los menores de edad. Con ello, afectan de manera negativa la estabilidad, la seguridad y la capacidad para que los niños, niñas y adolescentes puedan decidir e incidir sobre sus vidas, individual y colectivamente de acuerdo con sus gustos, sus metas y aspiraciones. En este sentido, el daño puede definirse como “el resultado de acciones criminales que vulneran los derechos de una persona o de una colectividad; estas acciones causan sufrimiento a las víctimas y afectan todas las dimensiones que soportan su vida íntima, familiar, social, cultural y productiva³⁶”.

Es a partir de los ejercicios de memoria, que se logran identificar los tipos de daños causados por el reclutamiento ilícito en la vida de los NNA. Los daños, no

³⁶ BELLO, Nubia ALBARRACÍN Martha. Aportes teóricos y metodológicos para la valoración de los daños causados por la violencia. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica. 2014

operan como categorías separadas, ellos hacen parte de nuevos y posibles problemas que afectan su integridad. Es así, que los daños psicológicos deterioran las relaciones interpersonales; las pérdidas económicas generan inestabilidad y frustración emocional en ellos y ellas y el daño a las redes sociales de apoyo, afectan sus capacidades y posibilidades de desarrollo individual, debido que el cambio de entorno y de prácticas sociales, están mediadas por nuevas normas que entran en desacuerdo a las establecidas durante un periodo de su infancia, impuestas en las filas del conflicto armado.

Es a partir de lo anterior, que existen diferentes daños causados por el conflicto armado en la vida de los menores de edad, los cuales son:

3.1.1.5 Los daños morales Estos daños hacen referencia al dolor y sufrimiento vivido en el marco del conflicto armado, el cual afecta la reputación, dignidad y el equilibrio anímico de las personas que incide en la aptitud de pensar, de querer o de sentir³⁷.

Los niños, niñas y adolescentes pierden la capacidad de disfrutar y ser felices libremente, son afectados en su buen nombre, en la honra de sus acciones y en sus sentimientos asociados al sufrimiento, el cual sus expresiones de sentimientos son juzgados, burlados por los actores del conflicto. Los daños morales tienen distintos significados de acuerdo con las modalidades de violencia vividas; por ejemplo, además de las consecuencias físicas, la violencia sexual implica las afectaciones de la intimidad en la mujer, la pérdida de la seguridad y confianza. La ausencia prematura de los padres, causando sentimientos de tristeza, frustración y soledad.

3.1.1.6 Daños psicológicos Estos daños hacen referencia a las lesiones y modificaciones en la conducta de los NNA, teniendo cambios en sus emociones,

³⁷GHERSI, Carlos, Alberto Daño moral y Psicológico. Buenos Aires: Astrea 2002

pensamientos y conductas ante hechos de carácter traumático. Estos daños también hacen referencia a la dificultad de decidir por sí mismos, relacionarse con los demás, fijarse metas y proyectos. Para algunos niños y niñas víctimas del reclutamiento ilícito, consideran el mundo como algo inseguro, por lo cual, crean la necesidad de utilizar algunos mecanismos de protección como el silencio, la desconfianza, aislamiento y en ocasiones conductas agresivas como su único mecanismo de protección; lo que conlleva a la modificación de sus relaciones familiares y sociales.

3.1.1.7 Daños físicos Se trata de aquellos daños que tienen lugar en el cuerpo de los NNA. Se tipifican de dos formas: en primer lugar, está el despliegue de la violencia sobre el cuerpo, producto de acciones directas sobre este o de las consecuencias de las acciones bélicas. Este tipo de daño se expresa en amputaciones, heridas y lesiones corporales que resultan del despliegue de modalidades de violencia como la tortura, el secuestro y la violencia sexual; como consecuencias de las acciones bélicas se pueden mencionar la pérdida de miembros inferiores y superiores causada por la explosión de minas antipersonal, artefactos y municiones³⁸

3.1.1.8 Daños al proyecto de vida Los daños en el proyecto de vida de los menores de edad inciden sobre la libertad para realizarse según su propia y libre decisión, con autonomía y dignidad. Según Carlos Fernández, es un daño que afecta la manera como el menor de edad ha decidido vivir, que frustra el destino de ellas y ellos, que le hace perder el sentido de su existencia. No es una incapacidad cualquiera, ni transitoria y permanente, sino que se trata de un daño cuyas consecuencias inciden en sus propios fines vitales, los que les otorgan razón y sentido a su vida³⁹.

³⁸ BELLO, Nubia ALBARRACÍN Martha Op. Cit.

³⁹ FERNÁNDEZ, SESSAREGO, Carlos "¿ Existe un daño al proyecto de vida?". Revista Persona 11 . 2013

3.2 ANÁLISIS DEL RECLUTAMIENTO ILÍCITO EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL

El fenómeno del reclutamiento ilícito de niños, niñas y adolescentes en el ámbito internacional, ha sobresalido en el territorio Africano, reconociendo que la población infantil es la más afectada en torno al conflicto; esto se puede encontrar en el texto titulado “Examen estratégico 10 años después de informe Machel: la infancia y los conflictos en un mundo de transformación”⁴⁰, realizado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

El Comité Internacional de la Cruz Roja, distingue a los niños vinculados en conflictos armados como “niños soldado”, este fenómeno en el ámbito internacional se ha destacado infortunadamente en el territorio africano, según escribió Jean-Hervé Jezequel, investigador francés, en su artículo “*Les enfantssoldats d’Afrique, un phénomène singulier*”⁴¹ “los niños soldado de África: ¿un fenómeno singular?”. Traducido al español por: Claudia Riva-Palacio, donde el uso masivo de niños soldado constituye una de las características mayores de aquellas crisis africanas, recordando el período después de 1990 cuando África subsahariana estuvo marcada por una larga serie de conflictos civiles, en Liberia, Sierra Leona, Somalia, Burundi, Rwanda, Sudan, Costa de marfil, entre otros, donde la imagen del niño africano portando un fusil más grande que él, se convirtió en el símbolo de una violencia bárbara que rebasa lo aceptable y lo racional para la mirada occidental⁴².

⁴⁰ UNICEF. Examen estratégico 10 años después del informe Machel: La infancia y los conflictos en un mundo de transformación. UNICEF. New York: 3 United Nations Plaza. 2009

⁴¹ JEZEQUEL, Jean-Hervé *Les enfantssoldats d’Afrique, un phénomène singulier*. Vingtième siècle (89). 2006

⁴² *Ibíd.*

Este investigador sigue diciendo que organizaciones internacionales como Human RightsWatch entre otras, llevaron a cabo una campaña contra el uso de niños en los conflictos, y de los nueve informes que presentaron, la mayoría pertenecían a África Subsahariana, a partir de esas campañas humanitarias, se alentó a adoptar convenciones y convenios que restringen el reclutamiento de menores en situación de guerra y que afirman de forma general los derechos relacionados con la niñez.

La Coalición española para acabar con la utilización de los niños soldado⁴³ en su informe global sobre niños y niñas soldado, indica que se han tomado medidas para determinar la responsabilidad penal individual de quienes reclutan y utilizan a menores de edad en medio de las diferencias. Por eso la Corte Penal Internacional ha presentado cargos por la utilización de niños y niñas de quince años para combatir contra miembros de grupos armados de la República Democrática del Congo y Uganda.

Al indagar acerca de los niños soldado, se toma la atención una organización no gubernamental (ONG), que está comprometida con acabar las violaciones de los Derechos del Niño en el mundo, esta organización se llama “Humanium ayuda a los niños” el cual da a conocer datos importantes como la edad de inicio de los NNA a los grupos armados, donde a los 10 años ya son reclutados y utilizados como máquinas de guerra que ejecutan incluso a familiares y amigos. Esta ONG también enfatiza en algo importante y es que en ciertos lugares del mundo, como por ejemplo África, los niños son considerados adultos desde los 14 y 15 años, lo cual implica que cuando se adhiere a una fuerza armada sea insurgente o no, se considera un soldado adulto según esa cultura, pero la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño fija la edad de la adultez a los 18 años⁴⁴.

⁴³ COALICIÓN ESPAÑOLA PARA ACABAR CON LA UTILIZACIÓN DE LOS NIÑOS SOLDADO. Niñas y niños soldado. España: Informe Global. 2008

⁴⁴ PÉREZ LECARONS, Cristian; GARCÍA FERNÁNDEZ, María Humanium Ayuda a los Niños [en línea] disponible en: <http://www.humanium.org/> [citado el 15 de Junio de 2014]

En África diversos organismos internacionales han creado planes de mitigación del reclutamiento ilícito de NNA, congruentes con los variados conflictos que se han presentado en estos contextos de guerra durante toda la historia de este continente. La Unión Africana y Europea, han intentado tomar medidas respecto a los actores armados que ejercen el reclutamiento de NNA, garantizando que se salvaguarde la vida de aquellos en medio del conflicto armado, esto no asegura que todos los NNA en África sean desvinculados de sus grupos armados, pero debe contarse como un avance en la lucha por la libertad y el respeto de sus derechos en medio del conflicto armado.

4. CONTEXTO NORMATIVO

4.1 MARCO LEGAL Y NORMATIVO

El reclutamiento ilícito por parte de los grupos armados ilegales en el mundo se ha considerado como uno de los actos más violentos frente a la vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

El Estado, la sociedad y la familia tienen la obligación de velar por los derechos de los NNA, los cuales atienden a intereses superiores de la sociedad. Es por esto que Colombia frente al tema del reclutamiento de menores de edad ha logrado avanzar jurídicamente en el fortalecimiento de la prevención y mitigación del reclutamiento ilícito en el país, en este sentido, la normatividad colombiana frente al problema de reclutamiento y utilización de NNA se ha ido creando bajo la normatividad internacional que ha trabajado en defensa de los niños, niñas y adolescentes.

El Derecho Internacional de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y el Derecho Penal Internacional, han desarrollado normas y disposiciones especiales en relación a la garantía de los derechos de los niños y niñas, contando con la protección de la población civil, con especial énfasis en la niñez y la sanción de los perpetradores de los actos que vulneren los derechos en contra de los niños y niñas, tales como la violencia sexual y el reclutamiento ilícito.

Según Jimenez (2013), la Declaración de Ginebra, adoptada por la Liga de las Naciones en 1924, es uno de los primeros vestigios del reconocimiento diferencial a los NNA. Esta declaración menciona la obligación de los Estados de reconocer el derecho de los niños y a disponer de los medios para su desarrollo material y

moral. Posteriormente, la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas proclamó, por primera vez, que la infancia tiene derecho a cuidados y asistencia especiales.

En el ámbito Interamericano, la Convención Americana de Derechos Humanos, en su artículo 19, estableció el derecho de los niños y niñas a ser protegidos conforme a su condición de personas menores de edad. Así bien, los derechos reconocidos en dichos instrumentos aplicaban de manera general a hombres y mujeres, niños y niñas, en el cual se empezaba a sentir la necesidad que los estados desplegaran, dentro de sus obligaciones generales, acciones diferenciales tendientes a proteger los derechos de los niños y niñas, conforme a unas condiciones especiales relacionadas con la edad, con el desarrollo físico y emocional y con otras condiciones particulares de dicha población. En 1959, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), adoptó el primer instrumento en materia de derechos de los niños y niñas, a saber, la Declaración sobre los Derechos del Niño (DDN). En esta se reconoce que los niños y niñas deben gozar de una protección especial, para lo cual, se debe atender el principio del interés superior del niño.

Sin embargo, solo hasta 1989, se logra la adopción de un tratado internacional específico que recoge los derechos de los niños y niñas de manera explícita y que delimita las obligaciones internacionales de los estados frente a la infancia. Dicho tratado, es la Convención Internacional sobre los Derechos del niño(CDN), adoptada por las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989.

La adopción de la Convención fue un paso importante para la protección de los niños y niñas, ya que incorpora en un solo tratado toda la gama de derechos distribuidos en diversos instrumentos internacionales; además, esta reconoce el principio del interés superior de los niños y niñas “quienes gozan de una especial protección tanto en el ámbito internacional como en nuestro Estado Social de

Derecho. Ello dada la situación de indefensión, vulnerabilidad y la necesidad de garantizar el desarrollo armónico e integral de los menores de edad, y proveer las condiciones que necesitan para convertirse en miembros autónomos de la sociedad⁴⁵”, este principio es una herramienta fundamental de interpretación de todas las normas allí contenidas. Prevé obligaciones de competencia de los Estados en situación de conflicto armado, en las cuales los niños y niñas son considerados como la población más vulnerable frente a la violación de sus derechos fundamentales. Un cambio importante introducido por la Convención fue la incorporación de la protección integral que consiste en un nuevo enfoque para la aproximación de la protección de la niñez, en la que prima la garantía de sus derechos, partiendo de su reconocimiento como sujetos de derecho y no como objetos de protección.

De esta manera, “Colombia ratificó la Convención de los Derechos del Niño mediante la Ley 12 de 1991, acto en el que introdujo una reserva al artículo 38, gracias al cual se establece la prohibición del reclutamiento ilícito de personas menores de 15 años”⁴⁶. Así, el Estado colombiano asumió un estándar más alto al de la Convención, al elevar la prohibición de reclutamiento a los 18 años de edad. Con la ratificación de la Convención, el Estado se obligó a adaptar la legislación interna a los estándares establecidos en dicha Convención, proceso que tardó más de diez años en consolidarse en Colombia.

En la Convención sobre los Derechos del Niño, artículo 32, se exige que “los Estados Parte reconozcan los derechos del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su

⁴⁵ CORTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Sentencia T-260/12- Principio del interés superior del menor-Consagración constitucional e internacional/Derechos de los niños, niñas y adolescentes-Obligación del Estado de brindar una protección especial. Bogotá. 2012

⁴⁶ JÍMENEZ PAVA, Ana María. Compilación de la Normativa internacional y nacional en materia de Derechos de los Niños, las Niñas y Adolescentes Bogotá: Escala S.A 2013

desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social”⁴⁷ (Esmeralda, 2001), que relacionado con el Convenio 182 sobre la prohibición de las Peores formas de Trabajo Infantil y Acción Inmediata para su Eliminación de Organización Internacional del Trabajo, en su artículo 33, entiende como las peores formas de trabajo infantil a todas las formas de esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y tráfico de niños, la servidumbre por deudas y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños y niñas para utilizarlos en conflictos armados.

Derecho Internacional Humanitario (DIH) y principios normativos internacionales sobre la protección de los menores en la guerra.

El Derecho Internacional Humanitario (DIH) introduce el asunto de los menores y los conflictos armados, a través del IV Convenio de Ginebra del 12 de agosto de 1949, relativo a la debida protección de personas civiles en tiempo de guerra. En este instrumento normativo se define la protección de aquellos menores que no participan en las hostilidades (IV Convenio de Ginebra 1949, Art 24, Art 50). En 1977 se anexan los protocolos Adicionales I y II a los cuatro Convenios de Ginebra que constituyen al marco normativo establecido por el DIH para limitar las acciones de las guerras. El protocolo I, hace referencia a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales, y se incluye el tema específico de la protección de los niños en el contexto de la guerra, para evitar su participación directa en las hostilidades por medio del reclutamiento de las fuerzas armadas estatales.

En el protocolo II, se hace referencia a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional, donde se señala además, que los niños menores de quince años no serán reclutados en las fuerzas o grupos

⁴⁷ RUIZ Esmeralda. Unicef. [en línea] disponible en: <http://www.unicef.org/colombia/pdf/derechos.pdf> [citado el 13 de Noviembre de 2015]

armados (Protocolo Adicional II 1977, Art 4). El congreso Nacional aprueba los Convenios de Ginebra por medio de la Ley 5 de 1960 y el 8 de noviembre de 1961, el Estado colombiano deposita el instrumento de ratificación ante el Consejo Federal Suizo. Estos entran en vigor seis meses después y son divulgados en 1990 a través del Decreto 1016.

Asi mismo, los Principios de París: principios y guía contra la niñez vinculada con fuerzas o grupos armados, explican que “a fin de que las soluciones sean las adecuadas, la protección infantil requiere abarcar programas humanitarios y de desarrollo, los cuales necesitan una coordinación estratégica y centrada en la infancia, entre actores de la sociedad civil, humanitarios, de mantenimiento de la paz, y de desarrollo y reconstrucción. La preparación de una respuesta estratégica adecuada, apoyada por una financiación correspondiente, se requiere con urgencia, tan pronto como se identifique que existe reclutamiento ilegal o utilización de niños y niñas por parte de fuerzas o grupos armados, como una posibilidad y para el inmediato, mediano y largo plazo; con el fin de abordar las causas subyacentes del reclutamiento de niños y niñas, reconocer la naturaleza de muchos conflictos armados y tomar en consideración la necesidad de emprender acciones para la infancia, mientras que un conflicto esté aún activo. Desde las etapas más iniciales posibles, las agencias de desarrollo deberán igualmente comprometerse en estrategias para la prevención del reclutamiento ilegal y la reinserción de niños y niñas a la vida civil. Lo que hace necesario prevenir el reclutamiento o utilización ilegal de niños y niñas; facilitar la liberación de niños y niñas vinculados con grupos o fuerzas armadas y asegurar el ambiente más protector posible para cualquier niño o niña”⁴⁸.

Se entiende que todo niño o niña tiene derecho a la protección y cuidado de acuerdo con una amplia gama de instrumentos nacionales, regionales e internacionales. El instrumento de derechos humanos que ha sido ratificado de

⁴⁸JÍMENEZ PAVA, Ana María Op. Cit.

manera más universal, es la Convención de los Derechos del Niño de 1989. Los Estados tienen la responsabilidad principal de proteger a la infancia en su jurisdicción. Un enfoque derechos de los niños y niñas, es decir, que toda intervención deba ser desarrollada dentro de un marco de derechos humanos, deberá apuntar a cualquier intervención que busque la prevención del reclutamiento y utilización, asegurar la liberación, proteger y reintegrar a niños y niñas que hayan estado vinculados con grupos o fuerzas armadas. Se deberá poner a disposición el financiamiento para estos programas, de acuerdo con los derechos y necesidades de niños y niñas, independientemente de que haya procesos de paz formales o informales.

También se considera que los niños o niñas acusados de delitos según el derecho internacional, supuestamente cometidos mientras estaban vinculados con grupos o fuerzas armadas, deberán ser considerados como víctimas de delitos contra el derecho internacional; no solamente como perpetradores. Por lo tanto, deberán ser tratados de acuerdo con las normas internacionales en un marco de justicia restaurativa y rehabilitación social, en concordancia con el Derecho Internacional que ofrece a la infancia una protección especial, a través de numerosos acuerdos y principios.

4.2 NORMATIVA NACIONAL:

En el ámbito nacional, se encuentra que en Colombia el reclutamiento y la utilización de niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado, son violaciones de los derechos de una población que demanda protección integral por parte de la familia, la sociedad y el Estado, como lo estipula el artículo 44 de la Constitución Nacional, el cual se reconocen los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, amparando y protegiendo a toda persona menor de 18 años; resaltando “el avance normativo que Colombia ha logrado tener en el

reconocimiento de derechos de la población infantil y adolescente, consagrando disposiciones para su protección integral y sancionando a quienes vulneren sus derechos”⁴⁹.

Organizaciones de la sociedad civil, representantes de la comunidad internacional e integrantes del sector privado, han apoyado proyectos para prevenir el reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes. La academia, a su vez, ha orientado su quehacer investigativo hacia esta problemática, formulando preguntas e hipótesis, avanzando en un cuerpo de conocimiento y en la gestión del mismo.

En 2006, se entregó a la Alta Consejería para la Reintegración (ACR), la función de asesorar al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), en estrategias y políticas para prevenir el reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por grupos organizados al margen de la ley (Decreto 4690 de 2007), como una instancia de articulación y coordinación interinstitucional de las acciones e intervenciones en la materia. En 2008, “el país acogió el Mecanismo de Supervisión y Presentación de Informes de la resolución 1612 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, que se ocupa de seis violaciones de los derechos de los niños, dentro de las cuales se encuentra el reclutamiento y utilización de menores”⁵⁰. En el plano internacional “se destacan algunos tratados como la Convención de los Derechos del Niño y sus protocolos facultativos relativos a la participación de los niños en los conflictos armados, creados por el Comité de los Derechos del Niño, que establecen prohibiciones y obligaciones de los Estados

⁴⁹ DOCUMENTO CONPES. Prevenir el reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes es asunto de todos. Bogotá: Digos y Diseños. 2010

⁵⁰ PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA . Decreto 3043 de 2006 por el cual se crea una Alta Consejería en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica. Bogota. 2006

para prevenir y atender las diversas situaciones a las que están expuestos los menores de edad”⁵¹.

La Resolución 1612 de 2005, “contribuye a establecer un marco general para la protección de los niños afectados por conflictos armados. Entre las violaciones de las que se ocupa están: 1) asesinato y mutilación de niños; 2) reclutamiento y utilización de niños; 3) los ataques contra escuelas y hospitales; 4) la violación de niños y su sometimiento a otros actos graves de violencia sexual; 5) el secuestro de niños; 6) denegación de acceso para la asistencia humanitaria para los niños”⁵². A partir de la presente resolución, se pone en marcha el mecanismo de supervisión y presentación de informes, que tiene como finalidad promover la recopilación sistemática de información objetiva y concreta sobre las infracciones graves de las cuales son objeto los niños, niñas y adolescentes en las situaciones de conflictos armados.

El Decreto 4690 de 2007, por el cual se crea la Comisión Intersectorial para la prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes por grupos organizados al margen de la ley, “tiene como objetivo principal poder articular y orientar la ejecución de las acciones para prevenir el reclutamiento de los NNA, además de promover la garantía y el cumplimiento de sus derechos”⁵³. También dentro de sus funciones está el diseño y la ejecución de políticas públicas de protección integral y fortalecimiento institucional, social y familiar para reducir los factores de riesgo, ésta es ejercida por el Programa Presidencial para el Sistema Nacional de Juventud “Colombia Joven”, que

⁵¹ COALICIÓN CONTRA LA VINCULACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES AL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA . Manual sobre el mecanismo de monitoreo e informes de la resolución 1612 sobre la niñez y conflicto armado [en línea] disponible en: <http://www.coalico.org/archivo/Pasosparalaaccion.pdf> [citado el 24 de Octubre de 2015]

⁵² Documento CONPESOp. Cit. Pág. 6

⁵³ DOCUMENTO CONPESDNP 3673. (19 de Julio de 2010). Conflicto Armado y paramilitarismo en Colombia. Política de prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas, adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de los grupos delictivos organizados [en línea] disponible en: <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/ya/> [citado el 20 de Octubre de 2015]

mediante el documento Conpes 3673 del año 2010, se establece la Política de prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de los grupos delictivos organizados.

Con esta normativa, se busca prevenir que los NNA lleguen a ser parte de grupos armados ilegales, para esto, la formulación de esta estrategia está enmarcada en la premisa que “ a mayor garantía, goce efectivo de derechos y entornos protectores fortalecidos, menor será el riesgo de reclutamiento y utilización de esta población por parte de grupos armados⁵⁴”. Si se resguarda a los menores con garantías de protección, por medio de condiciones de vida digna, a través de elementos clave como la educación por ejemplo, es posible que sus formas de pensar y actuar no esten tan permeadas por influencias negativas y de persuasión.

El documento Conpes, identifica como problema central que “los niños, niñas y adolescentes se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y de mayor riesgo frente al reclutamiento y utilización por parte de grupos armados organizados al margen de la ley y de grupos delictivos organizados”⁵⁵. Se destaca el reconocimiento que ha tenido el Gobierno Nacional, en materia de prevención del reclutamiento ilícito y las solicitudes que realiza a diferentes entidades estatales, sobre la necesidad de establecer medidas puntuales en los entornos de desarrollo de los NNA; además de la realización del diagnóstico sobre los factores de riesgo, que en definitiva se convierten en los causantes del reclutamiento ilícito y sobre los cuales se debe trabajar en la prevención.

Por otra parte, la ley 1098 de 2006, que expide el Código de la Infancia y Adolescencia, tiene como finalidad garantizar los derechos a los niños, niñas y

⁵⁴ Ibíd. Pág. 6

⁵⁵ Documento CONPESOp. Cit.

adolescentes en el territorio colombiano. Esta ley contiene en el capítulo II las medidas del Restablecimiento de los Derechos de NNA, entendiendo por restablecimiento de derechos, la restauración de su dignidad e integridad como sujetos con capacidad de hacer un ejercicio efectivo de los derechos que le han sido vulnerados”⁵⁶. A los NNA que han sido reclutados en grupos armados al margen de la ley, se les ha vulnerado sus derechos y requieren que el Estado, a través del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, los reconozca como sujetos merecedores de derechos en su totalidad. Para lograr esto, la autoridad competente debe verificar el cumplimiento de cada uno de los derechos del NNA, proporcionando su vinculación a la salud, la educación, la ubicación de su familia de origen, el estudio de su entorno familiar y la identificación de elementos protectores y de riesgo para la vigencia de sus derechos⁵⁷.

En el título I de la Ley 1098 de 2006, se establece el Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes y otras disposiciones; en la cual se estipulan las medidas de juzgamiento para los menores que hayan cometido delitos, en el caso del reclutamiento forzado. Allí, el Estado reconoce el principio de oportunidad para los procesos seguidos a los adolescentes como partícipes de los delitos cometidos por grupos armados al margen de la ley. Los parámetros que determinan el derecho al principio de oportunidad, llevan a percibir de manera predeterminada que el niño, niña o adolescente, ha estado vinculado al grupo armado ilegal de manera casi voluntaria y que su caso debe demostrar que tomó esta acción de acuerdo con el medio social, económico y cultural en que se encontraba, su situación de vulnerabilidad y falta de oportunidades en su desarrollo y participación como sujeto y/o por las medidas de coerción ejercidas por los integrantes del grupo armado ilegal hacia los menores.

⁵⁶ COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPUBLICA. (8 de noviembre de 2006). Ley 1098 de 2006. Diario Oficial No. 46446.

⁵⁷ *Ibíd.* Pág. 13

Tendría que darse por entendido, que la ley debe renunciar a la persecución penal de los casos de reclutamiento que involucran a NNA, sin anteponer la prescripción de “voluntad” al momento de la vinculación; a razón de elementos constitucionales como el descrito en la sentencia 240 de 2009, estipulando que “igualmente los infantes y adolescentes del país, dada su debilidad e indefensión con ocasión de su corta edad, vulnerabilidad y dependencia, han sido considerados sujetos de especial protección constitucional, lo que se traduce en el deber imperativo del Estado de garantizar su bienestar”⁵⁸, lo anterior, justificado en el marco de la protección de NNA y su relación con el reclutamiento forzado.

La sentencia C- 203 de 2005, clarifica algunas de las razones que impulsan a convertir en “voluntaria” la opción de enlistarse en las filas de grupos armados ilegales por parte de la población menor de 18 años, teniendo así factores de naturaleza económica y social, desesperación y la búsqueda de protección⁵⁹.

Resulta preciso destacar que ninguna persona menor de 18 años debería ser juzgada por violaciones al derecho internacional humanitario, teniendo en cuenta el contexto en el que ha sido formado el NNA y las influencias negativas que ejerce el grupo armado ilegal sobre los menores de edad al momento de unirse a las filas y las labores que está obligado a realizar como integrante activo del grupo armado.

Para concluir este contexto normativo, se hace énfasis en la ley 1448 de víctimas y restitución de tierras, la cual se rige a partir del 10 de junio de 2011 por 10 años, en ella se establecen normas de índole social, económico, político, cultural, judicial y administrativo. Esto con el objetivo de favorecer a las víctimas a fin de garantizar sus derechos de verdad, justicia y reparación.

⁵⁸ Colombia, Corte Constitucional. Sentencia C-240. 2009

⁵⁹ Colombia, Corte Constitucional. Sentencia C-203. 2005

Desde el marco de la ley, se define en el artículo 181 los derechos de los NNA víctimas, “estableciendo que tendrán derecho a: la verdad, la justicia y la reparación integral; al restablecimiento de sus derechos prevalentes, a la protección contra toda forma de violencia, perjuicio o abuso físico o mental, malos tratos o explotación, incluidos el reclutamiento ilícito, el desplazamiento forzado, las minas antipersonal y las municiones sin explotar y todo tipo de violencia sexual”⁶⁰. Esta ley es creada bajo el interés de proteger y hacer valer los derechos de las víctimas del conflicto armado en Colombia, teniendo en cuenta a los NNA víctimas del reclutamiento forzado en la restitución de sus derechos.

A partir de las leyes estipuladas por el gobierno colombiano, el quehacer de un profesional en Trabajo Social es fundamental en la reincorporación de los NNA que han sido víctimas del reclutamiento infantil en la vida social, teniendo en cuenta la sentencia C-240 en el artículo 181 en el cual se establece el derecho a la verdad, justicia y reparación integral de los NNA víctimas del conflicto armado, donde el profesional de Trabajo Social, cumple el rol de orientador, asesor y educador, trabajando en el aspecto ético, moral, afectivo, social y comunicativo, realizando procesos de desarrollo en los menores de edad, que faciliten el mejoramiento de su personalidad.

⁶⁰ MINISTERIO DEL INTERIOR Y JUSTICIA. Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. Bogotá D.C: Imprenta Nacional de Colombia. 2011

5. ENFOQUE METODOLÓGICO

En Colombia el reclutamiento ilícito infantil es una problemática que se encuentra invisibilizada y en muchos casos desconocida por los colombianos que hacen parte de aquella realidad social que afecta a la niñez en nuestro país. Según entidades oficiales, el reclutamiento ilícito infantil es una de las modalidades de violencia menos reconocidas públicamente en Colombia, debido que la invisibilización de este delito tiene que ver con las estrategias de ocultamiento de los actores armados y también al miedo de las comunidades frente al hostigamiento cotidiano en sus territorios, que las lleva a no denunciar.

También se debe tener presente, la incompreensión de este delito frente al pensamiento que los menores de edad se vinculan voluntariamente a los grupos armados ilegales, así también el ocultamiento de los testimonios y estudios que demuestran el carácter forzado de esta práctica delictiva; teniendo en cuenta que en Colombia a los NNA desvinculados del conflicto armado, se les rechaza por su pasado y no se consideran verídicos sus relatos⁶¹. Por lo cual, es importante realizar estudios e investigaciones que incursionen en la importancia que demanda esta problemática y que afecta a cierta parte de la población en nuestro país que son los niños, niñas y adolescentes.

Por lo anterior, se realiza esta investigación de tipo documental, que analiza las afectaciones desde la perspectiva de investigaciones que se han realizado sobre el tema de los niños, niñas y adolescentes víctimas del reclutamiento ilícito en el contexto del conflicto armado interno en Colombia. Teniendo en cuenta la temática de la presente investigación, la postura epistemológica que se asume es la

⁶¹ Grupo de Memoria Historica. Op. Cit.

hermenéutica, en el cual según el autor Miguel Valle⁶², la hermenéutica tiene como propósito incrementar el entendimiento para interpretar un texto particular, a fin de llegar a la comprensión de la realidad social desde la metáfora de un texto.

Esta postura es asumida puesto que su papel en las Ciencias Sociales no es tanto la explicación causal de hechos, sino la comprensión de la acción social desde los significados que le atribuyen sus protagonistas⁶³. En este caso, se pretende interpretar la manera como los menores de edad incursionan en las filas del conflicto armado y los daños que ocasiona la guerra en la vida de los NNA en Colombia.

Para la realización de la presente investigación se utiliza la ficha bibliográfica como instrumento de recolección de información, para la elaboración de un estado del arte.

5.1 INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL

Basados en el autor Miguel Valles, “la investigación documental es una “estrategia metodológica basada en la documentación o revisión de la literatura frente al tema que se pretende investigar”⁶⁴, en el cual, se recupera y trasciende reflexivamente el conocimiento acumulado sobre determinado objeto de estudio. Según Carlos Sandoval, “la investigación documental es un instrumento o técnica de investigación, cuya finalidad es obtener datos e información a partir de

⁶² VALLES, Miguel S. La Investigación Documental: Técnicas de Lectura y Documentación. En Técnicas Cualitativas de Investigación Social. Reflexión Metodológica y Práctica Profesional. Madrid. 1997

⁶³ MARDONES, J. M. Filosofía de las Ciencias Humanas y Sociales. . Barcelona: Fontamara S.A. 1991

⁶⁴ VALLES, Miguel S. Op. Cit.

documentos escritos o no, susceptibles de ser utilizados dentro de los propósitos de un estudio concreto”⁶⁵.

El tipo de investigación definida para el presente trabajo es la investigación documental, ya que se basa en la indagación de un problema de investigación, utilizando exclusivamente fuentes documentales. Consiste en la presentación selectiva de lo que expertos, organizaciones o instituciones han escrito sobre el tema en cuestión, enriquecido por las conexiones, organización y análisis que el investigador produce en el transcurso del proceso de revisión documental y de la escritura.

Según Mac Donald y Tipton, referenciados por el autor Valles, en investigación documental se clasifican dos tipos de documentos, como lo son “los escritos y los visuales. En los documentos escritos encontramos documentos oficiales de las administraciones públicas, informes, periódicos, revistas, cartas, diarios, autobiografías; y entre los documentos visuales encontramos las fotografías, pinturas, esculturas, entre otras imágenes que permiten realizar una lectura de la realidad social que se pretende investigar”⁶⁶.

Teniendo en cuenta lo anterior, otros autores proponen que existe una clasificación de los documentos: documentos primarios, elaboración secundaria de datos primarios y fuentes terciarias.

- *Los datos primarios*, son elementos de observación obtenidos inicialmente por el investigador en la búsqueda de una hipótesis de trabajo.

⁶⁵ SANDOVAL CASILIMAS, Carlos A. Investigación cualitativa. Bogotá: Corcas. 1997

⁶⁶ VALLES, Miguel S. Op. Cit.

- *Elaboración secundaria de datos primarios o datos secundarios*, son aquellas elaboraciones escritas sobre documentos escritos, Ejemplo: libros, artículos de revistas o periódicos, tesis, documentos oficiales.
- *Las fuentes terciarias*, son recursos que recopila información de datos secundarios, comúnmente de un tema particular; es decir el cúmulo de información que se ha recogido frente al objeto de interés de la investigación.

La investigación documental consta de los siguientes pasos:

- Elección del tema. Esta etapa permite determinar lo que debe ser investigado.
- Acopio de bibliografía básica. Es la acumulación o reunión de todo el material publicado o inédito relacionado con el tema (libros, tesis, artículos, monografías, etc.). Conocer ideas y datos publicados con anterioridad, provee de bases sólidas para conocer y mejorar la idea de lo que se quiere investigar.
- Lectura rápida del material. Permite ubicar las principales ideas y la calidad del material recabado (grado de relación con el objeto de estudio y la calidad de lo escrito). Se recomienda leer índices, introducción, resumen, conclusión del documento encontrado.
- Elaboración de fichas bibliográficas. Permiten localizar rápidamente el material en el momento oportuno. Aquí se consignan los datos básicos del documento de estudio; nombre del libro, autor, año, editorial, número de páginas, etc.
- Delimitación del tema. Después de la lectura de la bibliografía localizada, es más fácil delimitar el tema porque ya se encuentra en condiciones de medir su alcance.

- Lectura minuciosa del material encontrado. Esta etapa implica una lectura detenida de la información encontrada, reflexión e interpretación. Las ideas más importantes pasan a ser consignadas en la ficha bibliográfica.
- Elaboración de la ficha bibliográfica con los contenidos. Contienen las ideas más relevantes o importantes sobre el objeto de estudio. Pueden ser mixtas, es decir, aquí se pueden consignar las ideas del autor y nuestras propias ideas, reflexiones y comentarios.
- Organización de las fichas. Aquí se valora el material recopilado, se revisa que no falten datos o que no haya exceso de información, a fin de darle mejor orden y coherencia.
- Ampliación del material sobre el tema. Si es necesario se busca nueva información sobre el tema para complementar lo encontrado.
- Redacción del trabajo final. Aquí se comunica los resultados de forma escrita, para ser consultado por cualquier persona que requiera de esta información.

5.1.1 El estado del arte en la investigación documental El presente trabajo es una investigación documental, a partir de la elaboración de un estado del arte sobre el tema de infancia y el conflicto armado en Colombia como propuesta de investigación de la investigación.

Cabe recordar que en la investigación social existen tres formas de asumir el estado del arte que responderá al problema que se ha planteado estudiar: el estado del arte como apropiación del conocimiento; el estado del arte como una propuesta de investigación de la investigación y el estado del arte como punto de partida de lo inédito.

Hacer un estado del arte implica conocer de los textos bibliográficos ciertos aspectos que son fundamentales para guiar y darle sentido al proceso investigativo. “la importancia de realizar estado del arte en la investigación está en reconocer en la producción, bibliografía existente sobre el tema de interés, asuntos como ¿Cuáles disciplinas o campos se han ocupado de lo que me interesa? ¿Cuáles enfoques o perspectivas teóricas han sido empleados para abordar la temática? ¿Cuáles enfoques y estrategias metodológicas se han utilizado?”⁶⁷

De acuerdo con lo anterior, en los estados de arte se revisa, analiza y establecen investigaciones que han realizado otros investigadores sobre un tema particular. El estado de arte no busca establecer grandes hipótesis o teorías, sino más bien verdades científicas en el pasado. Los estados del arte en las ciencias sociales y los producidos en cualquier tipo de investigación “representan el primer paso de acercamiento y apropiación de la realidad como tal, pero ante todo esta propuesta metodológica se encuentra mediada por los textos y acumulados que de las ciencias sociales ellos contienen”⁶⁸

Dentro del proceso metodológico en investigación, el estado del arte representa el primer insumo y tal vez el más importante para la iniciación de cualquier tipo de investigación, debido que permite comprender la realidad, trascendiendo el sentido común a través de los estudios y documentos evidenciados en la investigación, guiada fundamentalmente por una pregunta que ubicada en una temática definida por el investigador se convierte en el primer requisito para iniciar el rastreo.

De acuerdo con lo anterior, el estado del arte sirve para “aclarar rumbos, contrastar enunciados, provisionales y explorar nuevas perspectivas de carácter inédito, ya sea con respecto a los objetos de estudio, sus formas de abordaje,

⁶⁷ JIMÉNEZ, BACERRA, Absalón; TORRES CARRILLO, Alfonso La práctica investigativa en ciencias sociales. Bogotá: Fondo Editorial. Universidad Pedagógica Nacional . 2006

⁶⁸ Ibíd.

percepciones, paradigmas y metodologías, incluyendo el tipo de respuestas al que se ha llegado”⁶⁹

El estado del arte como una propuesta de investigación de la investigación:

El estado del arte abre un nuevo campo en la investigación el cual se centra en la conversación de la investigación en sí, lo que respecta llamar investigación de la investigación, donde a través de un enfoque hermenéutico hace del texto un elemento válido de estudio en relación con un problema definido y delimitado. Los estados del arte, para su iniciación requieren de un problema de investigación y ante todo una pregunta, donde a partir de la ubicación de una temática definida por el investigador se convierte en el primer requisito para iniciar el rastreo.

5.2 PREGUNTA Y OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

Desde la profesión en Trabajo Social surge la siguiente pregunta: ¿Cómo se ha entendido, expresado e interpretado a través de las investigaciones, las afectaciones del reclutamiento infantil en los niños, niñas y adolescentes en el ámbito del conflicto armado en Colombia?

5.2.1 Objetivo General: Contribuir a la construcción de un estado del arte acerca del reclutamiento infantil en los niños, niñas y adolescentes en el ámbito del conflicto armado en Colombia

5.2.2 Objetivos Específicos:

- Identificar las condiciones en las que se dio el reclutamiento ilícito de niños, niñas y adolescentes en Colombia.

⁶⁹ Ibíd. Pág. 33

- Conocer el proceso de vinculación de los NNA víctimas del reclutamiento ilícito en el marco del conflicto armado colombiano.
- Conocer las tipologías del daño ocasionadas en la vida de los NNA víctimas del conflicto armado

5.3 TÉCNICAS Y FUENTES UTILIZADAS

Para responder a la pregunta de investigación realizada en el presente trabajo, se optó por realizar una investigación documental que respondiera a la creación del estado del arte como propuesta de investigación de la investigación frente al tema de infancia y conflicto armado en Colombia.

Según Sandoval Casilimas⁷⁰, la investigación documental es una estrategia metodológica, cuya finalidad es obtener datos e información a partir de documentos escritos o no, susceptibles de ser utilizados dentro de los propósitos de un estudio concreto.

La presente investigación es realizada a través de un análisis documental por medio de fuentes secundarias, con la recolección, análisis y selección de la información que existe sobre el tema de infancia y conflicto armado en Colombia. Teniendo como línea de tiempo, la declaración de Montevideo sobre el uso de niños como soldados, adoptada el 8 de julio de 1999, realizada debido a la indignación ante el hecho de que en la actualidad más de 300.000 menores de 18 años participan en conflictos armados en todo el mundo⁷¹; en la presente

⁷⁰ SANDOVAL CASILIMAS, Carlos A.

⁷¹ UNESCO. Conferencia Latinoamericana y del Caribe Sobre el Uso de Niños como Soldados. Declaración de Montevideo sobre el Uso de Niños como Soldados. Montevideo, Uruguay: Disclaimer. 1999

declaración, se recuerdan los principios de interés superior del niño, de la no discriminación y de la protección integral que promueve la Convención de los Derechos del Niño, ratificada por 191 Estados.

Lo que significa que la búsqueda de las fuentes secundarias son establecidas bajo el criterio marcado en la línea del tiempo, desde el año 1999 hasta el presente año de 2015

En este sentido, surge la necesidad de crear un estado del arte frente a las afectaciones del reclutamiento ilícito en los NNA, a partir de las fuentes de información que cumplieran con los requisitos de calidad necesarios para la consolidación del conocimiento de nuestra investigación: como es la consolidación de un conocimiento científico sobre la infancia en el conflicto armado, estar publicadas en paginas oficiales y tener entre sus contenidos análisis frente a los daños ocasionados en la vida de los niños, niñas y adolescentes a causa del conflicto armado.

Para lograr los objetivos de la investigación, se definió como técnica la revisión documental de fuentes secundarias como libros, investigaciones e informes realizados frente a la niñez en el conflicto armado, ubicados en los documentos oficiales Human Right Watch, Comisión Colombiana de Juristas y Coalición contra la vinculación de niños y niñas, (2009); Unicef, Unesco, la Defensoria del pueblo, Cruz Roja Internacional, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y centros de investigación de las diferentes universidades en el país, a través de las investigaciones y boletines realizados frente al incumplimiento de los Derechos Humanos de la niñez y sobre jóvenes vinculados y desvinculados de los grupos armados ilegales

Para la realización del documento de investigación, se realizó una ficha de recolección de información que contiene: autor, título, páginas, editorial, año y la

información necesaria para la investigación, establecida en los objetivos específicos. A partir de la ficha, se seleccionan los documentos más relevantes que aportan a la investigación, teniendo en cuenta su delimitación de tiempo y temática; teniendo presente que la ficha bibliográfica es fundamental para la investigación documental, debido a que permite que el investigador tenga acceso a las fuentes que han sido de su interés consultar. (Ver anexo I).

En la realización de la investigación documental se tomaron aportes teóricos de la perspectiva hermenéutica, teniendo en cuenta que esta perspectiva permite comprender las afectaciones del reclutamiento ilícito en los NNA en el antes, durante y después de este hecho victimizante.

Esta alternativa de investigación cualitativa, “aparece como una opción que no se agota exclusivamente en su dimensión filosófica sino que trasciende a una propuesta metodológica en la cual la comprensión de la realidad social se asume bajo la metáfora de un texto, el cual es susceptible de ser interpretado mediante el empleo de caminos metodológicos con particularidades muy propias que la hacen distinta a otras alternativas de investigación”⁷², lo que quiere decir, que la realidad puede llegar a ser interpretada a partir de textos y distintos puntos de vista del autor, por lo cual, en el presente trabajo se toma el método de interpretación de la hermenéutica, el cual se define como la interpretación de textos por medio de un diálogo permanente con este, lo que posibilita comprender una realidad social plasmada en documentos. La interpretación consiste en trascender las letras que están en los contenidos a partir de entender lo que el autor quiso transmitir de una realidad pasada o presente.

⁷² SANDOVAL CASILIMAS, Carlos Investigación cualitativa. Bogotá: ARFO editores e impresores Ltda. 2002

5.4 ASPECTOS ÉTICOS

El presente trabajo de investigación, se realizó a partir de la revisión documental de los instrumentos existentes referidos a los escritos de diferentes autores que han profundizado respecto a la problemática de la infancia en el marco del conflicto armado en Colombia, construyendo conocimiento a partir de la construcción productiva e interpretativa, lo que resulta importante respetar la autoría y los puntos de vista de los diferentes autores referenciados en el presente documento, dándole importancia a cada una de sus interpretaciones y perspectivas a partir de sus experiencias e intereses personales y profesionales en la documentación encontrada.

El conocimiento que se construye a través de una producción investigativa y su interpretación, se da a partir de dar sentido a la realidad del objeto de investigación, que en el presente caso hace referencia a los NNA vinculados al conflicto armado en Colombia. La interpretación de documentos, es un proceso mediante el cual se integra, se construye y se presentan nuevas formas de explicar el problema a tratar durante la investigación, los cuales no tendrían sentido si se tomaran ideas aisladas o no se llevara a cabo un proceso de análisis a partir de los documentos recopilados para el proceso de investigación.

Es a partir del estudio de los documentos encontrados, que se desarrolla un proceso constante de análisis e interpretación de los datos recopilados, donde se le da un significado a las diversas formas de lo estudiado y orienta a la construcción del objeto de investigación. En el manejo de la información, se tendrá en cuenta las líneas de trabajo de cada uno de los autores, respetando sus conceptos y las diferentes maneras de realizar una lectura de la realidad, en este trabajo se realizará un archivo de los documentos encontrados y utilizados en el

presente trabajo, centrándonos en el análisis frente a las afectaciones que ha dejado el conflicto armado en los NNA, sacando conclusiones para el presente.

5.5 PROCESO GENERAL PARA LA ELABORACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La presente investigación como se mencionó anteriormente, se fundamentó en la investigación documental como metodología para la construcción de un estado del arte como propuesta de investigación de la investigación, a partir del cual se elaboró una ficha bibliográfica para la recolección de información, donde se diligenciaron diecisiete (17) fichas con la información pertinente que respondía a nuestra pregunta de investigación, a partir de los documentos encontrados.

Para la elaboración de la ficha bibliográfica, se establecieron tres categorías de análisis que permitieron estudiar los diecisiete documentos encontrados, basados en el tema del reclutamiento infantil en el conflicto armado colombiano los cuales estaban enfocados en las condiciones en las que se dio el reclutamiento ilícito, el proceso de vinculación de los menores de edad y las tipologías del daño ocasionadas en los NNA. Cada documento revisado y analizado, se seleccionaba como documento pertinente, hacia nuestro proceso de investigación en la que se consignaba la información correspondiente a cada categoría establecida, realizando un proceso constante de análisis e interpretación desde la perspectiva hermenéutica en los datos recolectados.

En el proceso de recolección de información, se esperaba encontrar documentos acerca del reclutamiento infantil desde el año 1999 con las categorías de análisis definidas en nuestra investigación, pero encontrando que los documentos analizados son a partir del año 2002 hasta el presente; año en que la Defensoría de Pueblo registró más de 120 casos de menores de edad que fueron víctimas de ese delito, considerando que puede ser la cifra más alta del reclutamiento infantil;

es a partir de esta cifra que es posible decir que se han orientado mayores investigaciones en la línea de la infancia en el conflicto armado, dándole mayor interés a las afectaciones de la guerra en los menores de edad víctimas del reclutamiento ilícito por parte de los grupos ilegales.

Las fuentes utilizadas en la recolección de información son documentos oficiales de Human Right Watch, Comisión Colombiana de Juristas y Coalición contra la vinculación de niños y niñas; Unicef, Unesco, la Defensoría del pueblo, Cruz Roja Internacional, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar e investigaciones de las diferentes universidades en el país, a través de las investigaciones y boletines sobre los NNA afectados por los grupos armados ilegales. Estas fuentes fueron escogidas debido que son organizaciones dedicadas a prestarle relevancia a las afectaciones del conflicto armado en la niñez Colombiana, quienes reconocen la urgencia, pertinencia y relevancia de los hechos vividos y sentidos de la población infantil en la guerra. En este sentido, también nos documentamos de investigaciones realizadas por universidades de Colombia, donde fue evidente la falta de documentación y participación de estudiantes y docentes hacia la construcción de memoria desde las aulas educativas frente al reclutamiento infantil; cabe decir que los principales documentos encontrados en la revisión documental son de enfoque cualitativo, en el cual se dan a conocer las circunstancias que vive la niñez en las zonas rurales del país y las afectaciones que ocasiona el conflicto armado en la vida de los NNA.

6. PRESENTACION DE LOS HALLAZGOS

“El presente del pasado es la memoria; el presente del presente es la visión, y el presente del futuro es la espera”.

San Agustín

La información que se presenta a continuación responde a las tres categorías de análisis propuestas en el planteamiento de los objetivos específicos. Este capítulo está dividido en tres apartados, en el primero se analizan las condiciones en las que se dio el reclutamiento ilícito de menores de edad en Colombia.

En el segundo apartado, se presenta el proceso de vinculación de los NNA víctimas del reclutamiento ilícito y en el tercero las tipologías del daño ocasionadas en los menores de edad en Colombia.

6.1 CONDICIONES EN LAS QUE SE DIO EL RECLUTAMIENTO ILICITO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN COLOMBIA

Este apartado se corresponde con la pregunta ¿Cuáles son las condiciones en las que se dio el reclutamiento ilícito de niños, niñas y adolescentes en Colombia? Aquí se presenta una descripción y análisis de las condiciones en las que se encuentran los menores de edad antes de vincularse a las filas del conflicto armado según los documentos encontrados.

Durante el análisis de la documentación encontrada, se obtuvieron algunos datos importantes frente a las condiciones en las que se da el reclutamiento ilícito de menores de edad; encontrando que en Colombia algunos niños, niñas y adolescentes deben vivenciar la tragedia del conflicto armado, debido al haber nacido en un país en guerra y estar situados en poblaciones cuya presencia

estatal es poca o nula,obedeciendo a las exigencias de los grupos armados ilegales que hacen presencia en el territorio donde se encuentran los menores de edad,estableciendo condiciones de orden económico, político, social y cultural, que hacen que un territorio particular sea identificado como un territorio de conflicto.

Una de las condiciones en las que se da el reclutamiento de menores al conflicto armado, está relacionado al territorio de conflicto en que nacen los niños, reconociéndolo como un asentamiento de grupos armados en confrontación, cuyo dominio está en disputa o es temporalmente asumido por uno de los grupos armados, quienes asumen el mando sobre dicho territorio, obligando a sus habitantes a cumplir sus reglas.

Lo anterior se da debido al incumplimiento del Estado como garante de los derechos, lo que ha generado que Colombia se convierta en un país donde existe la vulneración constante de Derechos Humanos. Existe gran desigualdad y pobreza principalmente en las zonas rurales donde el derecho a la educación, al trabajo bien remunerado, a la salud y al acceso a los servicios públicos es considerado deficiente, debido a la falta de apoyo y participación del Estado en las zonas marginadas de Colombia. “La presencia del Estado se siente de forma desigual en distintas áreas geográficas y en diferentes estratos sociales, afectando el goce de todos los derechos humanos. Las áreas más desarrolladas de Colombia, representada principalmente por las áreas más prosperas de Bogotá y otras ciudades importantes, son vibrantes y un referente económico y cultural en el continente. Sin embargo, son otras las realidades dominantes en áreas de la Colombia rural, en zonas marginales de los centros urbanos, en las comunidades étnicas y en las zonas afectadas por la criminalidad y el conflicto armado. Esta “otra Colombia” es la que más sufre por la violencia, el desplazamiento, el acceso

desigual a la salud, la educación, el agua, la seguridad, la justicia y otros servicios”⁷³.

En los territorios de conflicto, el Estado colombiano ha sido ausente e incapaz de proteger a la población, principalmente aquella que hace parte de las zonas rurales de Colombia, donde la vida comunitaria, familiar, y personal se ve alterada por condiciones de escasez, precariedad social y por la arbitrariedad a la que son sometidas las poblaciones por parte de los grupos armados en confrontación. Estos grupos imponen, en los territorios de conflicto, su poderío económico, político y armado; “a partir de ellos se derivan limitaciones tales como, la libertad de pensamiento, conciencia, opinión, expresión, libertad para el acceso a la información, libertad de ideas y religión; y la violación a los Derechos Humanos”⁷⁴, promoviendo condiciones de riesgo permanente para la población civil.

La incertidumbre y las restricciones a las que son sometidas la población que habita en los territorios de conflicto, son algunas de las primeras experiencias que tienen los niños, niñas y adolescentes frente a su proceso de socialización, en relación al tiempo establecido en cada etapa de su desarrollo, debido que los lugares de juego, recreación, aprendizaje y esparcimiento de los menores de edad, se encuentran vigilados por los grupos armados lo que llega a representar una amenaza para su seguridad, puesto que los grupos armados están preparados para impartir la guerra en cualquier momento, cobrando la vida de las personas inocentes, ajenas a la guerra que se encuentran fuera de sus lugares de residencia.

Es a partir de lo anterior, que los menores de edad que se encuentran en territorios rurales y han tenido que evidenciar el conflicto armado desde sus

⁷³ ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS. Informe sobre la situación de los Derechos Humanos en Colombia. Agenda Genera. 2015

⁷⁴CNRR. Recordar y narrar el conflicto: herramientas para reconstruir memoria histórica. Bogotá D.C: Pro-offset editorial S.A. 2009

primeros años de vida, naturalizan la guerra, debido a la falta de atención y operación de las instituciones y organizaciones del Estado colombiano, donde los grupos armados logran a través de las armas ocupar el lugar de autoridad y respeto en la realidad social de los niños y la comunidad en general, siendo quienes imponen reglas, normas, leyes, valores y formas de impartir justicia en las comunidades; del mismo modo, se puede considerar que la misma guerra que los niños, niñas y adolescentes evidenciaron desde sus primeros años de vida ahora podría pasar a considerarse como una opción de vida para los menores de edad, debido a la conjugación de diversos factores personales, familiares, sociales, culturales, ambientales y económicos. Es decir, la decisión de incorporarse a las filas de los grupos armados, está influida por factores tanto externos como internos.

Entre los factores internos a los que se hace referencia, se mencionan las condiciones de pobreza, el cual los NNA se vinculan a los grupos armados como opción de supervivencia, debido a los problemas de exclusión social (falta de acceso a la educación, a las tecnologías de la información, al sistema de salud y protección social), abandono familiar, afectivo, moral y físico o la presión por parte de los padres para que ingresen a las filas armadas. Lo anterior se logra evidenciar a partir de algunos relatos obtenidos por UNICEF-DEFENSORIA DEL PUEBLO⁷⁵, de niños desvinculados del conflicto armado:

“Mi padre vino por mí y me llevó a la fuerza, yo vivía con mi mamá y mi padrastro, él los asesinó y me obligó a ir con él”⁷⁶, joven de 16 años.

“Un miliciano fue a hablar con mi mamá y ella me empacó la ropa y me tocó irme con ellos”⁷⁷, joven reclutado a los 14 años.

⁷⁵ UNICEF-DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Boletín Niñez No. 8 La niñez en el Conflicto Armado Colombiano Bogotá, Colombia 2014

⁷⁶ *Ibíd.*

⁷⁷ *Ibíd.* Pág. 7

Como factores externos que influyen en la decisión de los menores de edad para vincularse a las filas del conflicto armado, se debe a la búsqueda de una escapatoria frente a las situaciones anteriormente mencionadas, el cual ven a los grupos armados como una vía para realizar cambios en sus vidas y un medio de cambio en su situación económica, considerando que “ la mayoría de los niños vinculados al conflicto son de recursos económicos muy escasos”⁷⁸.

“Antes de vincularme a la guerrilla, yo trabajaba en el campo recogiendo cosechas y otras labores de finca, pero el pago era muy malo y yo debía ayudar económicamente en mi casa, entonces me prometieron un buen pago y me fui con ellos”⁷⁹, joven de 16 años.

“Pensé que la vida con ellos era bonita, y yo tenía problemas con mi mamá y en la escuela, no me gustaba el estudio, además ellos llegaban a molestarnos y a mirarnos en las clases”⁸⁰, joven de 17 años.

Es por tanto que se considera, que lo económico está detrás de muchos de los sucesos de las familias y de los vacíos en la vida de NNA al momento de vincularse al conflicto armado, debido que la causa principal está enmarcada en la búsqueda de beneficios económicos. Las problemáticas familiares y la búsqueda de soluciones a la situación económica, implican la expulsión de niños, niñas y adolescentes del hogar y la incorporación temprana al mundo laboral, debido que en las zonas rurales, la economía denominada campesina por ser exclusiva por el autoconsumo y la producción de alimentos a los centros urbanos, cuenta exclusivamente con la fuerza de trabajo familiar, debido que por tradición se establecen los tipos y los modos de trabajo en el campo, considerando la tierra

⁷⁸ GARCÉS, Daiana; CHAMORRO, Luz Stella (2011). Niñas, niños y jóvenes desvinculados del conflicto armado: ¿ qué sucede con sus vínculos afectivos y con sus figuras de apego antes y durante su permanencia en los grupos armados? ELEUTHERA , 36-50 .

⁷⁹ UNICEF-DEFENSORÍA DEL PUEBLO Op. Cit. Pág. 14

⁸⁰ Ibíd. Pág. 9

como la fuente principal de sostenimiento; es a partir de lo anterior que se puede entender, que los niños, niñas y adolescentes que viven en las zonas rurales dan inicio a la vida laboral desde temprana edad y tienen una visión del mundo muy diferente a los niños que se encuentran en las zonas urbanas, debido a que en el campo a los menores de edad se les enseña a ganarse su dinero y auto sostenimiento a través del trabajo a fin de ser una fuente de apoyo económico en el hogar, considerando que el interés por el dinero hace parte de su mundo cultural, llegando a ser un factor de riesgo a la incorporación de las filas del conflicto armado, ya que por las necesidades económicas, los menores de edad pueden llegar a ver en los grupos armados la posibilidad de un trabajo o sostenimiento económico.

Es a partir de lo anterior, que se puede considerar que el rol del Trabajador Social es fundamental para la implementación de programas formativos a nivel social, económico y educativo en los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en las zonas rurales de Colombia, no con el fin de cambiar su cultura, sino con la intención de formar nuevas percepciones frente a las posibilidades de estudio y la importancia del mismo en los menores de edad; lo que se considera importante que la profesión incurriere en la vida de los NNA en el rol de educador y orientador, donde el profesional tenga la capacidad de educar a los niños, niñas y adolescentes que viven en las zonas rurales de alto riesgo del conflicto armado, a fin de enseñarles a ver la formación académica como un instrumento de motivación para el cambio social, debido que el factor económico en los menores de edad toma gran importancia debido su percepción cultural y necesidades económicas en las zonas rurales del país.

Lo que se puede considerar, es que en el contexto del conflicto armado, el desarrollo de los NNA y su desenvolvimiento en la vida social, dependen de las necesidades económicas en sus hogares, lo que muestra que“en Colombia, especialmente en la zona rural, los municipios y las familias no poseen

condiciones mínimas para garantizar los derechos de los niños como (educación, salud, recreación, etc.), que posibiliten su desarrollo armónico e integral. Por el contrario, los niveles de pobreza, desempleo, desigualdad e injusticia social aumentan, lo que permite que la inclusión en el mundo laboral sea más rápido y menos remunerado por su poca habilidad laboral, lo que permite que la vida en los grupos al margen de la ley aparezca en la vida de los NNA como un proyecto de vida”⁸¹.

Cabe destacar, que el dinero está ligado a la vinculación de los NNA a los grupos alzados en armas, en el cual los actores del conflicto consideran que “es fácil extraer a los niños y niñas de sus hogares pobres, apremiados por la supervivencia. Estos niños y niñas no cuentan con redes extensas de apoyo, en su mayoría ya han abandonado la escuela y están buscando un oficio o están vinculados a la economía ilegal”⁸², debido que en los territorios rurales la economía es manejada principalmente por la producción de la tierra, que en ocasiones no requiere de una gran demanda de mano de obra, lo que permite que los grupos armados utilicen a los niños en actividades destinadas a la violencia.

Los menores de edad, más que considerarse víctimas de las actividades a las que son sometidas por dinero, se sienten satisfechos por el hecho de disminuir los faltantes económicos del hogar, o terminar con la dependencia de los escasos ingresos familiares, aportando a la economía de la casa. Es por tanto, que ellos y ellas consideran que el dinero es el método para hacerse diferente, para salir de lo común y para llegar a ser una persona exitosa; así como lo relata un joven desvinculado del conflicto armado⁸³:

⁸¹ UNICEF-DEFENSORÍA DEL PUEBLO Op. Cit.

⁸² SPRINGER, Natalia Op. Cit.

⁸³ AGUIRRE ÁLVAREZ Nathalia; MUÑOZ VILLA Cecilia De la infancia a la guerra: una continuidad mental Eleuthera , 2011 Pág. 51-76.

“yo tenía allá lo que quería, carros y cosas así, mandaba plata a mi casa, yo con lo que guarde me compré una finca. Si yo hubiera seguido me hubiera hecho jefe y todo, iba para allá, a mí me tenían mucha confianza, a veces me mandaban con cargamentos de cocaína, eso eran miles de millones de pesos”⁸⁴

A partir del anterior relato, se puede evidenciar que algunos niños, niñas y adolescentes que viven en territorios de conflicto, ven en la participación de los grupos armados ilegales una posibilidad económica, a partir de las actividades que deben realizar, que en su mayoría ponen en riesgo la vida de los menores de edad; teniendo en cuenta que ellas y ellos, son de fácil manipulación para el trabajo informal donde se explota el trabajo infantil en redes delincuenciales que apoyan a los grupos armados.

De esta manera, ellos se vinculan progresivamente a las filas del conflicto, viendo aquellos ofrecimientos de trabajo y dinero como una alternativa de sostenimiento. Tras ello está, no solo la pobreza a la que son sometidos por su realidad social, sino también las inequidades y las injusticias de las que ellas, ellos y sus familias son objeto, lo que lleva que los grupos armados pasan a ser una opción de ingresos y protección frente a las amenazas del medio en el que se desenvuelven, tanto el familiar como el social, debido que en los territorios rurales, la población naturaliza la violencia a partir de la ausencia de las autoridades estatales en el territorio.

Vincularse se convierte para los NNA en una alternativa para esquivar los riesgos de una vida familiar y social amenazada por la pobreza, por la violencia, la debilidad o ausencia de las figuras parentales, por la ausencia del Estado colombiano o por su incapacidad para protegerlos.

⁸⁴ GRUPO DE MEMORIA HISTÓRICA Op. Cit.

Para los menores de edad, adquirir una independencia económica, les implica avanzar en la posibilidad de tomar sus propias decisiones y ser auto- proveedores, el cual les permite acercarse a lo que consideran las ventajas de desplazarse por los lugares que ellos desean, inicio de la vida sexual, consumo de bebidas embriagantes, el consumo sustancias psico-activas y la posibilidad de alejarse de la violencia intrafamiliar; así como lo representa el relato de dosjóvenes desvinculados del conflicto armado⁸⁵:

“cuando estaba en el grupo, hacían fiestas grandes y podía bailar, tomar, la pasábamos muy bueno, cosas que no podía hacer cuando estaba en la casa porque me decían que era muy pequeño” joven de 16 años⁸⁶

“otros niños si fumaban y cosas así, pero a mí no me llamó la atención eso, me gustaba bailar y tomar, sentía que podía hacer lo que quisiera sin que me regañaran como en la casa” joven de 15 años⁸⁷

El deseo de los menores de edad por salir de sus hogares, también se encuentra ligado al deseo de realizar actividades que no son aptas para niños, niñas y adolescentes como se mencionó anteriormente, debido a que sus cuerpos aun no se han desarrollado en su totalidad y se encuentran en etapa de crecimiento, lo cual puede conllevar causas negativas en su desarrollo y poner en riesgo su integridad física al realizar algunas actividades que para ellos pueden resultar divertidas y curiosas, pero para la salud pueden ser perjudiciales.

Por otro lado se puede afirmar, que la vinculación de los menores de edad en los grupos armados ilegales, la etapa de la infancia se pierde y se neutraliza con actividades inadecuadas que violan los derechos humanos; se puede considerar, que la niñez que se pierde no es la etapa placentera de los juegos, el colegio, de

⁸⁵ UNICEF-DEFENSORÍA DEL PUEBLO Op. Cit.

⁸⁶ GRUPO DE MEMORIA HISTÓRICA, Op. Cit. pág. 261

⁸⁷HUMAN RIGHTS WATCH Op. Cit.

orientación y cuidado familiar; no se trata del tiempo que han sido protegidos por los adultos quienes están al pendiente del desarrollo físico, social, cognitivo y emocional de las niñas y niños, sino la pérdida de aquella etapa antes de la vinculación de los menores de edad al conflicto armado, donde niñas, niños y adolescentes ya habían desertado de las instituciones educativas, para hacerse responsables de su sostenimiento y aporte económico al sustento de sus familias, en un contexto de restricciones sociales y de alto riesgo; teniendo presente que el niño o niña, internaliza el mundo de sus mayores como el único mundo posible, debido a la relación que tienen con sus padres el cual va acompañada por una carga emocional que implica la creación de la identidad y pertenencia del lugar al que hacen parte y de las costumbres aprendidas en la etapa de su infancia.

Sin embargo, la situación de los NNA, vinculados a las fuerzas irregulares, es dramática, debido que se enlistan en las filas del grupo armado por las situaciones de escases de recursos económicos, abandono o maltrato intrafamiliar, uniéndose a los grupos armados porque sienten que tienen mayor seguridad que en su núcleo familiar y consideran que pueden obtener beneficios económicos, la libertad y autonomía que desean tener⁸⁸; entendiendo como libertad según la enciclopedia de Paz y Conflictos como la “ la capacidad de actuar, siguiendo según su criterio y voluntad”⁸⁹. Así que a partir de la vinculación a las filas del conflicto armado, los niños y niñas creen obtener libertad en sus decisiones, pensamientos y acciones, el cual van mediadas por servicios que le prestan a los grupos armados; como se evidencia en el relato de una niña de 16 años desvinculada del conflicto armado⁹⁰:

“A mí me gustaba la guerrilla porque yo veía que ellos eran admirados por la gente, quería hacer lo que quería, ellos me dijeron que allá podía hacer muchas

⁸⁸ *Ibíd.*

⁸⁹ VIDAL LUENGO, Ana Ruth Enciclopedia de Paz y Conflictos. Tomo II. Granada: Universidad de Granada. 2004

⁹⁰ UNICEF-DEFENSORÍA DEL PUEBLO Op. Cit.

cosas que me llamaban la atención, pero luego que entré me di cuenta que eran mentiras, porque siempre me tocaba estar recibiendo órdenes y obedecerlas o si no me castigaban” joven de 16 años⁹¹

En una investigación realizada por Olga Lucía Valencia y María Fernanda Daza (2010), se identificaron tres clases de niños vinculados al conflicto armado: una, la del niño que ha nacido en un contexto de guerra en el cual más de una generación ha estado vinculada al conflicto armado, debido a su lugar de procedencia, donde la familia del menor de edad ve el conflicto armado como una posibilidad de mantenimiento económico del hogar y la posibilidad de realizar trabajos que aunque pongan en riesgo su vida, son bien remunerados por los actores del conflicto.

Dos, la de los niños que vienen de familias expulsoras y una, entre varias opciones, es el ingreso al mundo de la guerra con cualquier actor armado o el ingreso a actividades de delincuencia juvenil, como lo relata una joven desvinculada del conflicto:

“un guerrillero al que le pedí que me mostrara el arma, ese sí me la dejó tocar y me la dejó cargar y todo. El empezó a contarnos cómo era todo lo de la guerrilla y ahí mismo me animé. A los poquitos días ya me metí en el grupo”⁹²

“Desde pequeño, para uno un tiroteo es normal, cuando matan a alguien es común y corriente porque la guerra es el pan diario para nosotros”, joven de 15 años⁹³.

Tres, la de niños que ingresan al grupo armado buscando una salida económica a su situación de sobrevivencia personal y familiar, sin una identificación clara con

⁹¹ GRUPO DE MEMORIA HISTORICA, Op. Cit. pág. 321

⁹² AGUIRRE, Julián; ÁLVAREZ, Miguel Op. Cit.

⁹³ UNICEF-DEFENSORÍA DEL PUEBLO Op. Cit.

un proyecto armado y sin una condición de desarraigo tan marcada como la de los jóvenes sin familia. Es decir, que los menores de edad que entran a hacer parte de las filas del conflicto armado no tienen un proyecto de vida, debido que la violencia y los territorios de conflicto en los que se encuentran inmersos llegan a considerarse limitantes frente a las aspiraciones y motivaciones de los NNA para su futuro, debido que sus intereses están marcados hacia su auto sostenimiento y búsqueda de protección frente a la guerra.

Es decir, que el proceso de vinculación de los menores de edad a los grupos armados ilegales, parten de la existencia de intereses específicos hacia condiciones dadas objetivamente en el contexto en que se han desarrollado, el cual son tomados como motivaciones para hacer parte de un grupo armado, siendo víctimas de las condiciones de violencia en los territorios rurales del país, marcando sus vidas a partir de las experiencias vividas y sentidas desde sus contextos de desarrollo.

Cabe resaltar, que a partir de las investigaciones e informes encontrados, se puede concluir que el reclutamiento ilícito por parte de los grupos armados ilegales se puede considerar de manera “voluntaria” por parte de los menores de edad, teniendo en cuenta que su vinculación a las filas de la guerra, está mediada por una serie de factores mencionados anteriormente, donde los NNA ven la vida insurgente como un medio de escapar de algunas situaciones sociales y familiares que agobian su desarrollo personal, haciendo parte de los grupos armados ilegales a través de engaños económicos, deseos de libertad, poder, autonomía y reconocimiento, el cual los convierte en objetivo militar del bando contrario poniendo en grave riesgo su integridad personal y la de su familia.

6.2 PROCESO DE VINCULACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL RECLUTAMIENTO ILÍCITO EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO.

Este apartado corresponde a la pregunta ¿Cuál es el proceso de vinculación de los NNA víctimas del reclutamiento ilícito en el marco del conflicto armado colombiano?

Aquí se intenta dar respuesta al segundo objetivo del presente estudio.

Durante la investigación documental se pudo analizar que el proceso de vinculación de los niños, niñas y adolescentes al conflicto armado oscila entre las edades de 7 y los 17 años con un promedio de edad de ingreso de 13.8 años, según la investigación realizada por la UNICEF y la Defensoría del Pueblo⁹⁴, debido que los menores de edad se encuentran en la etapa de la pre adolescencia, la cual abarca el desarrollo de la niñez a la adolescencia, etapa en la que aún no han creado su proyecto de vida, viviendo en la inocencia de su infancia y convirtiéndolos en un instrumento de fácil manipulación para los grupos armados, debido a que no cuentan con la edad, la madurez y la formación intelectual para tomar decisiones importantes como la de vincularse a un grupo armado.

Según el informe presentado por la Defensoría del Pueblo sobre la instrumentalización de menores de edad por parte de los grupos armados ilegales⁹⁵, son responsables del mayor número de menores de edad reclutados en Colombia, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), quienes son los dos grupos ilegales alzados en armas, los cuales emprenden acciones bélicas en contra de la ciudadanía

⁹⁴ UNICEF-DEFENSORÍA DEL PUEBLO Op. Cit. Pág. 7

⁹⁵ DEFENSORÍA DEL PUEBLO Instrumentalización de menores de edad por parte de grupos armados ilegales. Bogotá. 2014

colombiana; estas acciones son entendidas como “actos de violencia de grupos insurgentes que luchan contra el Estado o contra el Orden social, ajustándose a las leyes o costumbres de la guerra, con el fin de modificar, sustituir o destruir un modelo de Estado o sociedad”⁹⁶. Dentro de esta dinámica del conflicto armado en Colombia, en la que se desarrolla desmedidamente la vulneración de los derechos humanos fundamentales y que involucra de forma deliberada a niños, niñas y adolescentes, incluyéndolos en un conflicto que no les pertenece, siendo reclutados en los contextos en los que se encontraban inmersos y además adoctrinados en ideales políticos y estrategias de guerra en contra del Estado y la sociedad a cambio de una libertad y un poder ilusorio por los que fueron manipuladamente inducidos.

Según la investigación realizada por la UNICEF y la Defensoría del Pueblo⁹⁷, el ingreso de los menores de edad a los grupos armados se da de manera “voluntaria”, relativamente, debido a que son atraídos por las fuerzas armadas a través de medios económicos y materiales, llamando la atención, el gusto y atracción de los menores de edad por las armas, implementos utilizados para la guerra y los uniformes portados. Esto consiste en que los NNAson manipulados por los grupos armados, debido a su situación de pobreza y vulnerabilidad, sacando ventaja de sus bajas condiciones económicas, quienes ven la vinculación a las filas de grupos armados ilegales como una estrategia de supervivencia; es de esta manera como la “voluntariedad” de ingreso a la guerra, se ve mediada por la falta de posibilidades de educación, salud y sostenimiento económico en los territorios rurales donde opera el conflicto armado.

Al momento de hablar de voluntariedad, se debe tener presente que exista la posibilidad de escoger entre diferentes opciones, como la posibilidad de renunciar a las filas del conflicto armado cuando el niño o niña lo estime necesario o

⁹⁶ VIDAL LUENGO, Ana Ruth Op. Cit.

⁹⁷ UNICEF-DEFENSORÍA DEL PUEBLO Op. Cit.

continuar en ellas si lo desea, proceso que no se lleva a cabo, una vez que los menores de edad han decidido incorporarse a las filas del conflicto armado, como lo permite evidenciar el relato de un adolescente que quería desvincularse de la guerra pero no le fue permitido:

“Yo me quería salir porque había mucho maltrato, nos obligaban a trotar hasta tarde de la noche y luego nos hacían madrugar, para seguir corriendo con el fusil al hombro. Y el que no obedeciera, pues le cascaban con una tabla, o con una correa. No me dejaban salir de allá, nos amenazaban si pensábamos en irnos, así que me tocó volarme porque si me pillaban me mataban” joven de 17 años.⁹⁸

El anterior relato, permite evidenciar que la palabra “voluntad” está mediada por las circunstancias que los NNA viven antes de unirse al conflicto armado y desaparece una vez que ellos se incorporan a la guerra, pues los actores del conflicto, toman posesión sobre los menores de edad privándolos de decidir frente a su permanencia en el grupo armado; por esta razón, es preciso decir que no existe una vinculación “voluntaria”, debido que al momento de intentar desertar de las filas de los grupos armados, las consecuencias pueden llegar a costarles su propia vida. Lo que se puede interpretar es, que además de ser engañados con promesas de trabajo bien remunerado y protección, ven en estos grupos una alternativa de solución a situaciones individuales como el maltrato, aburrimiento de su estilo de vida o por situaciones relacionadas con la misma guerra como la venganza hacia los actores contrarios o enemigos que hayan ocasionado alguna pérdida humana en la familia de los niños y niñas o también como una forma de protección hacia su propia familia⁹⁹. Es decir, que el ingreso “voluntario” de los NNA está determinado por la falta de alternativas para mejorar la calidad de vida, como la educación, la salud y la protección, siendo antecedido por la vulneración de sus derechos.

⁹⁸ UNICEF-DEFENSORÍA DEL PUEBLO Op. Cit.

⁹⁹ *Ibíd.*

Los niños vinculados al conflicto armado, carecen de la protección que la familia debe proveer, sin encontrar quien les brinde seguridad, violando un derecho fundamental, estipulado en el artículo 44 de la Constitución Nacional, donde se reconocen los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes y el deber por parte de la familia, la sociedad y el Estado de amparar y proteger a toda persona menor de 18 años.

Lo que se puede decir, que este derecho es vulnerado en su totalidad, debido que desde temprana edad, los NNA trabajan en actividades económicas ilícitas, como el raspado de hoja de coca y el robo de gasolina según la Coalición contrala vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia¹⁰⁰. Las circunstancias de desprotección, abandono y falta de orientación de la familia, hace que los menores de edad puedan ceder ante la presión de sus pares para que se vinculen a un grupo armado, como se logra identificar en el relato de un adolescente desvinculado del conflicto armado:

“una de las funciones que uno tiene, es la de llevar más personas para que se vinculen, en mi caso me iba por algunos lugares donde sabía que habían niños de mi edad y les contaba cómo me iba de bien, de las cosas que a uno le dan y de la plata que se recoge por trabajar con ellos, les mostraba el arma y ellos se animaban, algunos en el mismo momento y otros como a los dos, tres días se animaban a irse con uno!”¹⁰¹

El anterior relato permite evidenciar, que los menores de edad son guiados por otros niños entre las mismas edades para que se unan a las filas del conflicto y dejen sus estudios básicos a fin de incorporarse a la violencia; esto también puede ser muestra de la falta de atención por parte de las familias hacia los menores de edad, quienes pueden correr un alto riesgo a ser llamados por los actores del

¹⁰⁰ COALICIÓN CONTRA LA VINCULACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES AL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA. Niñez y conflicto armado en Colombia. Bogotá, Colombia . 2003

¹⁰¹HUMAN RIGHTS WATCH Op. Cit.

conflicto, debido que viven en zonas de conflicto armado y posiblemente no cuentan con la atención y el debido cuidado en sus hogares, pues los menores de edad son educados para crear una autonomía a temprana edad, según lo muestra la investigación llamada; Escuela, marginalidad y contextos sociales en Colombia, donde se considera, que “las familias en los sectores rurales se interesan principalmente porque los niños y niñas aprendan a leer y escribir, así como las operaciones matemáticas básicas que contribuyan a que el NNA logre su independencia, su autonomía y lo habilite rápidamente para el trabajo”¹⁰², considerando que las personas que habitan en zonas rurales del país, no cuentan con los recursos económicos suficientes para la manutención a largo plazo de sus hijos, debido que sus trabajos están relacionados principalmente con el cultivo y mantenimiento de la tierra, el cual no es bien remunerado en nuestro país, debido que “la mayor parte de los ingresos de sus sistemas productivos, los derivan de las ventas, lo cual implica que el medio de subsistencia es adquirido por la alta proporción del mercado”¹⁰³. Es decir, que su economía no es estable para garantizar una educación a futuro para sus hijos.

A partir de lo anteriormente dicho, se puede inferir que factores tales como la deserción escolar, la falta de esperanza hacia un mejor futuro, la falta de protección por parte de la familia, el Estado y la sociedad, hacen que la vinculación de los niños, niñas y adolescentes a un grupo armado sea una opción atractiva para muchos de ellos, debido que su visión hacia mejores posibilidades de vida pueden estar mediadas principalmente por condiciones de bajos recursos económicos.

¹⁰² PARRA Rodrigo; ZUBIETA Leonor, (2012). Escuela, marginalidad y contextos sociales en Colombia. Universidad Pedagógica Nacional, 1-13.

¹⁰³ FORERO ÁLVAREZ, Jaime Economía campesina y sistema alimentario en Colombia: aportes para la discusión sobre seguridad alimentaria [en línea] disponible en: http://www.javeriana.edu.co/ear/d_des_rur/documents/campesinadoysistemaalimentarioencolombia.pdf Recuperado el 11 de Noviembre de 2015

A partir de los documentos revisados en el presente trabajo, se encontró que en algunos casos los grupos armados o el reclutador intentan construir lazos de confianza con la familia del niño o niña víctima del reclutamiento, con el fin de brindar ayudas económicas o de salud; se puede entender que estas acciones realizadas por parte de los actores del conflicto armado a las familias de los niños y niñas reclutadas, están enfocadas hacia su aceptación y aprobación de sus familias frente a la incorporación de los menores de edad en las filas de la guerra, esto con el fin de mostrar a los menores de edad sus buenas intenciones de ayudar a sus familias y los beneficios de hacer parte de ellos.

Según el estudio realizado por la Defensoría de Pueblo y Unicef, reveló que cerca del 60 por ciento de los niños, niñas y adolescentes que ingresaron a un grupo armado tenía a alguno de sus familiares dentro de la organización o que había pertenecido a la misma, como se evidencia en el relato de una niña que hizo parte de un grupo armado:

*“Mi papá es guerrillero y dos de mis tíos también”, joven de 15 años*¹⁰⁴

También, se ha conocido que los reclutadores emplean técnicas de enamoramiento, de juegos de fusil, provisión de alimentos y medicinas para los miembros enfermos de su familia, o de convencimiento a través de videos o historias en los que se resalta la alegría y el heroísmo de quienes integran el grupo armado¹⁰⁵, como lo presenta el testimonio de otro niño que hizo parte de las filas del conflicto armado:

“En el pueblo donde vivía no había medicina de la que necesitaba mi hermana la pequeña, ella tenía asma y los medicamentos eran caros y difíciles de encontrar,

¹⁰⁴ UNICEF-DEFENSORÍA DEL PUEBLO Op. Cit.

¹⁰⁵ COALICIÓN CONTRA LA VINCULACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES AL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA - COALICO; COMISIÓN COLOMBIANA DE JURISTAS – CCJOp. Cit. Pág. 95

yo le dije a uno de los uniformados que andaban por el pueblo que si ellos tenían eso y me dijo que si, desde ahí empezaron ayudarnos con eso, ellos me decían que yo podía llevar muchas cosas a la casa si me iba con ellos, a mi me daba susto pero me fui”¹⁰⁶

A través del uso de este tipo de técnicas, los menores de edad empiezan a ver los reclutadores como un protector, como la figura de autoridad o como su compañero o compañera sentimental. Estas conexiones hacen que los NNA vinculados al conflicto sean más fáciles de manipular por los actores armados, debido a que ganan parte de la confianza de los menores de edad a partir de la satisfacción de necesidades económicas, familiares y sociales, circunstancias y necesidades que los impulsaron a vincularse como mensajeros, informantes, milicianos o combatientes del grupo armado.

Una de las formas de reclutamiento llevada a cabo por los grupos alzados en armas está relacionada con la constante presencia de los grupos armados ilegales en los colegios, con el fin de intimidar, imponer el poder y mando en la comunidad, llamar la atención de los menores de edad a través del porte de armas, ofreciéndoles la oportunidad de verse como hombres y mujeres con poder ante la sociedad.

Según Erich Fromm “el poder puede comprenderse de dos maneras; de una parte, el poder como capacidad (poder de) y de otra parte, el poder como dominio (poder sobre)”¹⁰⁷; en el presente trabajo se hace referencia principalmente al poder como dominio dado que en el contexto del conflicto armado los grupos armados buscan el dominio de la sociedad en nuestro país a fin de imponer sus ideales políticos, aunque no se puede dejar de lado el poder como capacidad (poder de), cuyo poder lo emplean los NNA al momento de incorporarse a las filas de la guerra,

¹⁰⁶ AGUIRRE, Julián; ÁLVAREZ, Miguel Op. Cit.

¹⁰⁷ FROMM, Erich. Ética y psicoanálisis. Fondo de Cultura Económica. México: Vigésima tercera reimpresión. 2006

debido que a partir de los contextos en los que interactúan ellas y ellos construyen una imagen de sí mismos, a través de las relaciones con los demás, construyendo su propia identidad en la jerarquía del poder en el conflicto armado; jerarquía que responde a la lógica del poder como dominio de unos sobre otros.

Es a partir de lo anterior, que se logra analizar que la vinculación por parte de los menores de edad a las filas del conflicto armado, también se puede dar a partir de la búsqueda de reconocimiento en la comunidad, el cual se obtiene del poder como capacidad (poder de) de realizar algunas actividades que no son permitidas en sus casas, debido a sus edades, o también por el deseo de poder hacer parte de un orden jerárquico en el grupo armado, mediado por el poder como dominio; los menores de edad también llegan a experimentar el “deseo de vivir nuevas situaciones, de tener aventuras y de conocer otros lugares, la necesidad del prestigio y del poder que se obtiene al portar un arma, la idealización de los símbolos de poder (arma, uniforme, grupo, lenguaje) y la búsqueda de dinero¹⁰⁸”.

Lo anterior, son algunas de las razones por las cuales los niños se vinculan al conflicto armado, no dejando de lado la importancia que asume la familia frente a la decisión de los menores de edad, pues la compañía y los vínculos afectivos construidos en el hogar pueden marcar la ruta frente a la decisión de vinculación de los NNA, debido que si las relaciones familiares no son de afecto, confianza y respeto, pueden crear en ellas y ellos vacíos emocionales y faltantes en la base de la construcción de su identidad, llegando a considerar el poder como capacidad para crear una imagen y reconocimiento de sí mismos mediante los diferentes contextos de interacción.

Según Verónica Hinestroza “los menores de edad buscan el reconocimiento, principalmente a partir de dos formas, de conformidad y de distinción; al referirnos al reconocimiento de conformidad hablamos de las posibilidades e interés por

¹⁰⁸ GARCÉS, Daiana; CHAMORRO, Luz Stella

adquirir ascenso en el grupo armado y el reconocimiento de distinción, nos referimos a ser reconocidos a nivel familiar y social por el ascenso en la escala jerárquica del grupo armado¹⁰⁹”.

Estas dos clases de reconocimiento, para los menores de edad están mediados por el contexto en el cual se desenvuelven como la comunidad, el grupo armado o la familia, sin perder de vista que los NNA crean en sus mentes el deseo de ser reconocidos a partir de la victimización que viven por parte de los grupos armados, al momento de ser reclutados para la guerra, violando y vulnerando los derechos de la infancia y adolescencia encontrados en la ley 1098 del año 2006.

A partir de los 17 documentos revisados en la presente investigación, se logra analizar que los menores de edad al momento de ingresar a las filas del conflicto, les dan a conocer las formas como el poder se instaura en el grupo armado y el manejo de las relaciones sociales, presentando las condiciones jerárquicas y desiguales, en las cuales se representan la dominación y la opresión que implican las asimetrías en el reconocimiento debido a los sujetos y a sus formas de organización social.

En el caso de los menores de edad, el rango jerárquico que van a desempeñar en los grupos armados, está relacionado en las labores de cocina o ranchería, compra de suministros, labores de inteligencia, mensajería o correo, fabricantes de las minas antipersonales, cuidado de secuestrados y el reclutamiento de otros jóvenes.

En coherencia con lo anteriormente afirmado, se logra interpretar que los niños esperan ser reconocidos, lo cual no solo implica reconocer la existencia, ser visto, ser escuchado, ser atendido, ser considerado parte de, sino también, reconocer el valor de los niños en el grupo armado, ser aprobado como alguien importante

¹⁰⁹HINESTROZA-ARENAS, Verónica

dentro de su lucha revolucionaria y tener derecho a la participación como lo establece la Convención sobre los Derechos del Niño en el artículo 13 el cual expresa, que los menores de 18 años tienen el derecho a la libertad de buscar, recibir y difundir ideas de todo tipo.

Para Taylor¹¹⁰, el reconocimiento, tiene un carácter inter-subjetivo, el cual, depende de la otredad, se instaura en los procesos de constitución de los sujetos, que se realizan a través de la socialización.

Es por tanto, que en los contextos donde hay mayor presencia de los grupos armados y altamente jerarquizados e inequitativos, suelen no corresponder a las necesidades de reconocimiento de los sujetos, ya que sus derechos son vulnerados por los grupos armados. Esto quiere decir, que los menores de edad no logran cumplir sus expectativas de ser tenidos en cuenta ante las decisiones de las filas del conflicto armado, siendo que el reconocimiento que adquieren, está relacionado a las labores que deben desempeñar en el marco de la violencia, como lo permite evidenciar el relato de un menor reclutado a los 13 años por el conflicto armado:

“yo me veía como muy niño, estaba cansado de ver que mis papás y mis hermanos podían decir y hacer cosas y yo no, ya quería que me respetaran, por eso me fui, porque pensaba que podía volverme uno de los duros en las filas, pero nunca me vieron mas allá de uno de los niños que ellos tenían, y eso que trataba de obedecer en todo a ver si podía tener mejor cargo, pero que... eso nunca pasó”.¹¹¹

A partir del anterior relato, se evidencia que el reconocimiento que buscan los menores de edad está mediado por la otredad, en este caso se hace referencia a

¹¹⁰ TAYLOR, Charles. Identidad y reconocimiento. Revista Internacional de Filosofía Política. Nº 7 , 13. 1996

¹¹¹ UNICEF-DEFENSORÍA DEL PUEBLO Op. Cit.

las decisiones de los actores del conflicto armado frente a la jerarquización que tienen en sus filas.

Para ampliar la mirada hacia la otredad, se cita a Paul Ricoeur, el cual “lo relaciona con los temas del poder, del tener y de valer. Es decir, que la relación con el otro es más importante que la relación con las cosas”¹¹² porque lo que se persigue por parte de los menores de edad, una vez que están vinculados al grupo armado es la dominación. Sin embargo, dadas las limitaciones de sus contextos de origen, tanto familiares como sociales, la relación con las cosas, especialmente la obtención de dinero, se cuenta entre las razones que impulsaron a los NNA a ingresar a los grupos armados, pero que luego de permanecer en ellos, su interés se centra en adquirir reconocimiento a partir del poder como dominio, es decir, que la obtención de los recursos materiales pasa a un plano inferior al interés de adquirir un alto cargo jerárquico en el grupo armado.

También se puede decir, que algunas de las razones que precipitan la incorporación de los niños, niñas y adolescentes al conflicto armado es la relación de la vida familiar como se mencionó anteriormente, entre las cuales se encuentran las familias desintegradas, la violencia familiar, la violencia social, la falta de opciones de desarrollo, la desesperanza ante la imposibilidad de construir condiciones dignas de vida y ocupar un lugar importante dentro del núcleo familiar, es por tanto que se puede considerar, que aunque las ofertas de los grupos armados, se sabe son engañosas, se presentan como alternativas de vida en los niños, niñas y adolescentes que viven en las zonas rurales del país, donde se les ofrece dinero, reconocimiento, protección y buen trato, todo ello ausente en su medio de origen; reconociendo que en ocasiones, los menores de edad asocian la vida militar con los referentes de poder y autoridad que incorporan los miembros del grupo armado en las comunidades que dominan, hecho que favorece la creación de un imaginario de éxito y poder que posteriormente se ve desestimado,

¹¹²RICOEUR, Paul. (2004). Finitud y culpabilidad. Madrid: Trotta S.A.

cuando la población infantil se ve enfrentada al día a día en las filas del conflicto armado, debido que las actividades, el trato y el pago por el trabajo es diferente al imaginario que crearon al momento de vincularse a la guerra.

Teniendo en cuenta lo anterior, se puede afirmar que, mientras los NNA están vinculados a los grupos armados obedecen las órdenes de sus reclutadores, donde aprenden de la vía armada con dolor, miedo y engaño. La recompensa es la ilusión de empoderamiento que da el porte de armas y de las demás provisiones militares, la sensación de protección que se deriva del respaldo del grupo armado frente a los demás grupos en que se emprende la guerra y la posibilidad de diferenciarse de los miembros de su familia y de sus comunidades.

La vida de los niños durante su tránsito en los grupos armados, es muy parecida a la de los adultos, donde sin importar la edad, niñas, niños y adolescentes van al combate, siembran campos minados, extorsionan y cuidan secuestrados, ven y ejecutan diferentes acciones bélicas, presencian y participan de actos de barbarie y arriesgan su integridad mental, física y espiritual y aún sus propias vidas.

Ellas y ellos no tienen la madurez física y mental para reconocer los riesgos que corren frente a las acciones realizadas en la guerra, se puede decir, que en muchos casos no se preguntan por el sentido y los propósitos de sus acciones bélicas. A partir de esto, se puede concluir que la vinculación de los menores de edad a los grupos armados, esta mediada por diferentes razones que incitan a tomar más rápidamente la decisión, aunque no hay que dejar de lado que los ideales con los que entran los menores de edad a las filas del conflicto, se transforman a partir del proceso de entrenamiento, donde empiezan a tomar como su principal ideal, obtener poder y reconocimiento como se mencionó a lo largo del presente apartado.

6.3 TIPOLOGIAS DEL DAÑO OCASIONADAS EN LA VIDA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.

En este apartado se intenta responder a la pregunta ¿Cuáles son las tipologías del daño ocasionadas en la vida de los NNA víctimas del conflicto armado?

Aquí se hace un análisis de los diferentes aportes obtenidos por los autores de los 17 documentos revisados y seleccionados para la construcción del presente trabajo.

En el marco del conflicto armado colombiano, niños, niñas y adolescentes han tenido que evidenciar las manifestaciones de la guerra a partir de las experiencias vividas en su entorno familiar y social, debido a que habitan lugares con alto riesgo de enfrentamientos armados; considerando víctimas, “a quienes se les ha lesionado su dignidad y sus derechos fundamentales, siendo esta una consideración importante para comprender la naturaleza y dimensión del daño, pues significa que se les ha impedido vivir como quieren (posibilidad de diseñar un plan vital y de determinarse según sus características), vivir bien (ciertas condiciones materiales concretas de existencia) y vivir sin humillaciones (intangibilidad de los bienes no patrimoniales, integridad física y moral)”¹¹³, tres condiciones que a juicio de la Corte Constitucional, concretan la vida digna de todo ser humano.

Condiciones que han sido vulneradas por los actores del conflicto armado, incumpliendo el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y el Derecho Penal Internacional, frente a las normas y las disposiciones especiales en relación a la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, relacionadas con el reclutamiento ilícito infantil, debido

¹¹³ CORTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Sentencia de Tutela 881 del 17 de Octubre del 2002., [en línea] disponible en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2002/t-881-02>. [citado el 30 de Noviembre de 2015]

que viola los derechos fundamentales como el derecho a estar cerca de su familia, a una buena nutrición, a la educación, recreación y salud como se encuentra en la Constitución Nacional de Colombia en el artículo 44; es a partir de esto, que se puede decir que las acciones realizadas por los actores del conflicto armado frente a la población infantil, causa daños morales, psicológicos y daños en su cuerpo.

Cabe destacar, que en Colombia no se cumple a cabalidad con la totalidad de los derechos de los niños y niñas, situación que a partir del reclutamiento infantil, hace que se revictimice esta población no solo con la privación o violación de sus derechos, sino por todos los sufrimientos a los que son sometidos en las filas del conflicto armado, incluso hasta vulnerar el principal derecho de todo ser humano, el derecho a la vida.

En este sentido, se puede decir, que los daños a los que son enfrentados los menores de edad, se producen a partir de los actos violentos que causan pérdidas sensibles que deterioran o destruyen las redes de apoyo de las víctimas, situación que afecta de manera negativa la estabilidad, la seguridad y la capacidad para que los menores de edad puedan decidir e incidir sobre sus vidas de acuerdo a sus metas y aspiraciones.

A partir de lo anterior se puede decir, que el daño que viven los menores de edad en la guerra se reconoce especialmente por las afectaciones materiales, dado que son más visibles ante la comunidad, pero a partir de ellas se crean otros daños personales como son, los daños psicológicos, morales y físicos, que a partir del conflicto armado marca la vida de los niños, niñas y adolescentes. Es por tanto, que el presente apartado hace énfasis en los daños que afectan la personalidad y el desarrollo de los menores de edad, realizando un análisis desde la profesión de Trabajo Social.

6.3.1 Daño psicológico El daño psicológico hace alusión a las lesiones que sufren las víctimas en sus emociones, pensamientos y conductas ante hechos extremos o de carácter traumático. “Los hechos violentos desatan sentimientos y emociones que pueden paralizar, mortificar y causar un profundo sentimiento en la vida de las víctimas”¹¹⁴. Es a partir de ésta afirmación que se puede decir, que el conflicto armado en nuestro país se remonta a más de cincuenta años de antigüedad, donde se dio inicio a principios del siglo xx, donde en medio de éste se ha visto involucrada la población infantil colombiana, víctima del reclutamiento ilícito voluntario o de manera forzada, dejando a su paso consecuencias psicosociales en los menores de edad, como por ejemplo “altos niveles de agresividad, ansiedad, incontinencia, depresión, miedo, sobre-dependencia, bajo desempeño escolar y perturbaciones de sueño, entre otros síntomas”¹¹⁵.

Estos síntomas, se presentan en los niños, niñas y adolescentes debido a las experiencias vividas y sentidas desde el marco del conflicto armado, dado que al momento de hacer parte de las filas de la violencia, son sometidos a sonidos de armas, actos de barbarie contra ellos, sus familias o la sociedad y situaciones que deben vivir en medio de la selva; esto se evidencia a partir del relato de un adolescente víctima del conflicto armado

“Había gente que lo único que le quedaba entero era un dedo, quedaban molidos, recuerdo mucho esas imágenes. Hay veces, que me pongo muy triste y recuerdo todas esas cosas malas, los sonidos los recuerdo como si fueran en el mismo momento, cuando duermo sueño cosas como las que viví, son pensamientos que no me dejan quieto”¹¹⁶

¹¹⁴ BELLO Nubia, ALBARRACÍN Martha Op. Cit.

¹¹⁵ VALENCIA, Olga Lucía; DAZA, María Fernanda. Vinculación a grupos armados: un resultado del conflicto armado en Colombia. Diversitas 2010, Pág.429- 439 .

¹¹⁶ GRUPO DE MEMORIA HISTORICA, Op. Cit., pág. 317

Relatos encontrados como el anterior, permiten analizar que las experiencias vividas por parte de los menores de edad dejan una huella imborrable en la mente de las víctimas, teniendo que ser asistidos por un equipo profesional interdisciplinar que les brinden las herramientas necesarias para construir una nueva visión de vida, venciendo temores y recuerdos que los aferran al pasado.

Es a partir de esto, que la profesión de Trabajo Social logra desempeñar un rol importante en la recuperación psicosocial de los menores de edad que han pertenecido a las filas del conflicto armado, creando espacios en el cual se construya memoria desde las experiencias de vida de los menores de edad a fin de que los demás ciudadanos colombianos logren visibilizar los efectos de la guerra en la vida de los niños y niñas de Colombia, haciendo valer el interés superior de los niños, niñas y adolescentes que se encuentra en el Artículo 8, Ley 1098 de 2006¹¹⁷, el cual “obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral simultánea” de todos los derechos de las niñas y niños; el cual es necesario, a fin de que los colombianos tomen una postura crítica frente a la violación de los derechos de los niños, buscando mecanismos de protección hacia sus derechos y la exigencia al Estado frente a la garantía y el total respaldo a los derechos fundamentales de los niños y niñas en Colombia.

Según la Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado, la infancia es la etapa vital más importante de los seres humanos, ya que se incorporan las diferentes formas de relacionarse con el mundo a partir de lo observado y aprendido desde la familia y la comunidad que los rodea, es la etapa donde construyen la forma como se quieren ver y vivir a futuro¹¹⁸. Sin embargo, las experiencias vividas en las filas del conflicto armado se relacionan con situaciones de violencia, mediante el cual, los menores de edad han tenido de ejemplo la

¹¹⁷COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPUBLICA Op. Cit.

¹¹⁸ COALICIÓN CONTRA LA VINCULACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES AL CONFLICTO ARMADO. El delito invisible- Criterios para la investigación del delito de reclutamiento ilícito de niños y niñas en Colombia 2009. Bogotá.

violencia como referente para la construcción de su vida emocional donde el dolor, el temor y la venganza están por encima del afecto, la protección y confianza del medio que los rodea, creando símbolos y expresiones propios de los hechos de violencia que se dan en medio de la guerra.

Según el informe “Como corderos entre lobos. Del uso y reclutamiento de niñas, niños y adolescentes en el marco del conflicto armado y la criminalidad en Colombia”¹¹⁹ esto se da, debido que los actores del conflicto armado tienen como su principal objetivo, transferir sus ideales de guerra a la conciencia de los NNA que están en formación, a través de una socialización de maltrato que sustituye un desarrollo moral precario por la rutinización de la violencia. Estas prácticas no solamente cumplen con el objetivo de convertir en incuestionable la autoridad de los comandantes y superiores, sino también el de erradicar por la vía del miedo y el trauma, la estructura emocional de los NNA, por patrones antisociales, definidos como, “un patrón general de desprecio y violación de los derechos de los demás, que comienza en la infancia o principio de la adolescencia y continua en la edad adulta, el cual consta de características de engaño y manipulación”¹²⁰

Debido a los patrones antisociales aprendidos en los grupos armados, los profesionales en Trabajo Social tenemos el deber de educar a los menores de edad a partir de una pedagogía didáctica, que permita educar a los niños, niñas y adolescentes víctimas del reclutamiento ilícito donde se promueva una educación en los valores perdidos y los que necesitan para convivir en paz y comunidad, una vez que han desertado de las filas del conflicto armado.

¹¹⁹SPRINGER, Natalia Op. Cit. Pág. 40

¹²⁰ALCÁZAR CÓRCOLES, Miguel Ángel (Junio de 2007). Universidad Autónoma de Madrid. de Facultad de Psicología, Tesis Doctoral [en línea] disponible en: https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/1702/6668_alcazar_corcoles.pdf?sequence=1 [citado el 30 de Noviembre de 2015,]

Entiéndase pedagogía como “una reflexión científica en torno a la educación, que construye y propone conocimientos alrededor de la enseñanza, el aprendizaje, las estrategias de enseñanza –instrucción-, las prácticas pedagógicas, el currículo, entre otras, teniendo como principio unificador su preocupación por la formación humana”¹²¹, enseñándole a los menores de edad, la nueva forma de relacionarse con la sociedad, sus derechos, deberes y los mecanismos de participación ciudadana, aprendizajes que para la vida de un niño o niña que deserta de las filas del conflicto armado es elemental para su desenvolvimiento en la vida social; además se debe hacer hincapié en factores emocionales que son vitales para la vida en sociedad, tales como el fortalecimiento de la autoestima, del autocontrol (orientado hacia la capacidad de actuar pacíficamente frente a situaciones conflictivas de la cotidianidad, lo que les permitirá desaprender actitudes agresivas), el desarrollo de un autoconocimiento asertivo (direccionado hacia un proceso reflexivo en torno a las actitudes positivas, de sus cualidades y características) y el fomento de sus habilidades y destrezas, lo cual les será útil en cuanto a la adquisición de nuevos conocimientos lo que les permitirá desempeñar actividades que sean útiles en todos los campos de la vida cotidiana.

Los efectos de los patrones antisociales aprendidos en la guerra por los menores de edad, son expresados con cambios negativos en el comportamiento, como trastorno del sueño, ansiedad, episodios de ira y pensamientos suicida; respecto a esto, el Grupo de Memoria Histórica señala que algunas de las huellas e impactos psicológicos causados por la violencia son: “el encierro, el aislamiento, el silencio, las pesadillas recurrentes y repetitivas, el desinterés por cosas que antes disfrutaban, el descuido físico/personal, el deterioro de la autoestima, la manifestación de enfermedades diversas, el deterioro físico y constantes sentimientos depresivos”¹²². las consecuencias, pueden ocasionar nuevos daños en las víctimas si en el momento de vincular a los niños nuevamente a la

¹²¹ VIDAL LUENGO, Ana Ruth, Op. Cit., pág. 16

¹²² GRUPO DE MEMORIA HISTÓRICA Op. Cit.

sociedad, no se asumen condiciones efectivas para incorporarlos a la vida social y familiar, teniendo presente que desde sus primeros años los NNA estuvieron inmersos en el abandono, el maltrato y en ocasiones en el abuso sexual, estas experiencias son las que constituyen la realidad inmediata de los niños y las que amenazan la conformación de los sentimientos de individualidad e identidad del menor de edad.

A partir del proceso de desvinculación de los NNA, según el informe Como cordero entre lobos¹²³ los menores de edad presentan serios problemas de salud mental, debido que el recuerdo de los sonidos, las vivencias y la costumbre creada en los campos de guerra, llegan a la mente de los niños y niñas, creando inseguridad y recuerdos negativos de sus experiencias. Una vez desvinculados de las filas armadas, los niños, niñas y adolescentes pueden presentar síntomas que afectan su calidad de vida y crean incertidumbre sobre sus posibilidades de reintegrarse plenamente, debido que los recuerdos que deja la guerra en la mente de los menores de edad, les produce inseguridad y desconfianza frente a las acciones de la sociedad, debido que ellas y ellos son enseñados a desconfiar de las personas que los rodean, a no depender de otros y valerse de sí mismos frente a sus problemas personales.

Por otra parte, para los menores de edad, el concentrarse en actividades de aprendizaje puede resultar más complejo en comparación con sus pares académicos, debido a que la falta de concentración y memoria causan atrasos en los procesos de aprendizaje y pueden presentar dificultades para adaptarse a un nuevo medio social, situación por la cual, los niños llegan a presentar temor y tensión al tener que enfrentarse a contextos nuevos, lo que puede resultar aunmas difícil para un niño o niña, cambiar de un contexto a otro, construir nuevos lazos sociales y crear un nuevo estilo de vida, posterior a los sucesos de violencia vividos en las filas del conflicto armado, situación que les puede resultar compleja,

¹²³SPRINGER, Natalia Op. Cit. Pág. 40

“debido que los efectos de la guerra a tan cortas edades, pueden causar en ellos actitudes excluyentes y agresivas, no solo a nivel físico, sino también a nivel psicológico y emocional”¹²⁴.

A partir de las afectaciones psicológicas mencionadas, Trabajo Social desde su rol de educador, puede estimular el desarrollo de capacidades de los menores de edad a través de la atención y acompañamiento a la población víctima del reclutamiento ilícito, estimulando el desarrollo de las fortalezas y capacidades que tienen los niños, niñas y adolescentes a fin de superar por sí mismos los efectos traumáticos que le ha dejado la guerra, ya que como lo plantea la Acción Sin Daño en sus principios éticos, de dignidad humana y autonomía han de ser respetadas por sobre cualquier cosa; “ la dignidad humana se opone, antes que todo, a la manipulación y a la instrumentalización”¹²⁵, es por tanto, que el acompañamiento del profesional en Trabajo Social, no debe estar pensado en los impactos negativos que afectaron la vida de los menores de edad, sino también la potencialización de sus capacidades físicas y mentales.

De modo, que la intervención desde la profesión de Trabajo Social, debe estar enfocada en proyectos de intervención con los niños, niñas y adolescentes desvinculados del conflicto armado, a fin de lograr la estabilización emocional de los menores de edad, elevando los niveles de autoestima, de auto reconocimiento como ser social, el desarrollo de potencialidades, conocimiento de las habilidades sociales, a partir de espacios formativos y pedagógicos que permitan desarrollar en los NNA relaciones tolerantes y pacíficas con la familia, amigos y comunidad.

6.3.2 Daño Moral En Colombia, la violencia no solo afecta el mundo emocional y psicológico de los niños, niñas y adolescentes, sino que además causa daños morales en las víctimas. Los daños morales, son definidos como “toda

¹²⁴ BELLO Nubia, ALBARRACÍN Martha Op. Cit.

¹²⁵ PUENTES, A. L. (2010). El enfoque ético de la Acción Sin Daño. Bogotá, Colombia: Especialización en Acción Sin Daño y Construcción de Paz, Universidad Nacional de Colombia.

modificación dolorosa del espíritu, consistente en profundas preocupaciones, o en estados de aguda irritación que afectan el honor, la reputación y el equilibrio anímico de las personas que incide en la aptitud de pensar, de querer o de sentir”¹²⁶.

Los daños morales son el resultado del quebranto de valores significativos para las personas y comunidades, muchos actos violentos realizados por los grupos armados, buscan como finalidad, degradar la dignidad de las personas, devaluar sus ideales, creencias y violentar los valores más íntimos que sustentan la identidad de las mismas.

La población infantil, se ve afectada por los daños morales, debido que los grupos armados a partir de las modalidades de violencia, proporcionan consecuencias en actos como el de abuso sexual, siendo la práctica más recurrente por parte de los grupos combatientes en el país, debido que lesiona la intimidad, autoestima, la confianza en sí mismos, la pérdida de sus creencias y seguridad. Es por tanto, que se puede afirmar, que las afectaciones morales son una consecuencia inmediata de las modalidades de violencia, donde los menores de edad ven limitadas sus redes sociales, ya que la confianza en sí mismos y en los demás se encuentra mediada por la incertidumbre y la zozobra frente a los actos de barbarie que cometen los grupos armados.

Es por tanto que el reclutamiento de NNA a las filas de la guerra, deja huellas imborrables en la vida de los menores de edad, principalmente en las niñas, debido que son abusadas sexualmente por los actores de la guerra, realizando acciones que atentan contra la integridad personal de las mujeres, afectando gravemente sus derechos sexuales y reproductivos.

¹²⁶Gherzi, Carlos Alberto Op. Cit.

En el marco del conflicto armado, la mujer es utilizada como un objeto sexual que debe someterse a prácticas que resultan peligrosas debido a la falta de madurez de su cuerpo, el cual se encuentran expuestas a adquirir enfermedades de transmisión sexual, abortos forzados o el uso de métodos anticonceptivos¹²⁷. A partir de esto, se puede decir que las niñas que pertenecen al conflicto armado son utilizadas por la guerra para satisfacer necesidades sexuales, el cual deben someterse a todo tipo de maltrato, como el verbal, físico, psicológico y moral, debido que el pago por la realización de las actividades encomendadas en el grupo armado, es el mantenerse con vida. Estos actos realizados en el conflicto armado, incurre en la violación de los artículos 4 y 5 la Ley 1236 de 2008 aprobada por el Congreso de la República¹²⁸, el cual penaliza el acceso carnal violento a menores de 14 años de edad y la realización de actos sexuales con menores de la misma edad, esto permite analizar que los menores de edad además de ser vulnerados en sus derechos fundamentales, los grupos armados violan el derecho a respetar su cuerpo y dignidad, el cual afecta la autoestima, la confianza en sí mismas y los demás y la seguridad frente a sus capacidades para desarrollarse libremente en la sociedad.

La supervivencia de las mujeres en el grupo armado, esta mediada por actividades que son destinadas a labores de inteligencia, para el mantenimiento de la comunicación, la alimentación y el transporte de armas y explosivos¹²⁹, actividades a partir del cual, las niñas por medio de la obediencia buscan ser admiradas y respetadas por los demás compañeros de las filas armadas, con el fin de sentirse parte de un grupo e identificadas a través de el.

¹²⁷ PUENTES, July Marcela La incidencia del Programa de atención especializada a Niños, Niñas y Adolescentes desvinculados de grupos armados irregulares de ICBF en el proceso de reintegración social en Colombia. México. 2012

¹²⁸ COLOMBIA, C. d. (23 de Julio de 2008). Ley 1236 de 2008- Reforma Penal -Delitos de abuso sexual [en línea] disponible en: http://www.oas.org/dil/esp/Ley_1236_de_2008_Colombia.pdf [citado el 1 de Diciembre de 2015]

¹²⁹ VALENCIA, Olga Lucía; DAZA, María Fernanda

Hablar de respeto y admiración dentro de un grupo armado, puede considerarse una contradicción frente al trato que los actores de la guerra les dan a los menores de edad, donde el respeto no existe en ningún sentido, ni en el trato verbal, físico y psicológico, pero que a partir del poder como dominio empleado por los altos mandos de la guerra, los niños y niñas los ven como figuras de respeto y poder en medio del contexto donde se desenvuelven. Esto quiere decir, que el respeto hacia la integridad, el cuerpo y la dignidad de las menores de edad pasan a un segundo plano, dado que la principal motivación de las menores de edad, está orientado hacia la obediencia y la realización de las actividades encomendadas a fin de garantizar su vida sin la obtención de maltratos físicos.

En este sentido, se puede considerar que el proceso de desvinculación, es una nueva etapa en la vida de los NNA, que permite evidenciar las consecuencias de los actos a los que fueron sometidos por la violencia armada, dejando lesionada la autoestima, la confianza en sí mismos, sus relaciones interpersonales y su desarrollo psico-sexual, donde a partir de estas consecuencias, los profesionales en Trabajo Social podemos incursionar en la superación de esta problemática, a través de un proceso de intervención con la población víctima de violencia sexual en condiciones de reclutamiento ilícito, reconociendo al niño, niña o adolescente como individuo y como ser social, considerando la importancia que tiene la resolución de conflictos emocionales en el o ella, y el rol de protector que debe cumplir el profesional en Trabajo Social, a fin de brindar apoyo y protección integral en el acompañamiento de su proceso de vinculación a la sociedad.

Esto con el fin de que los NNA víctimas del conflicto armado, construyan una nueva visión de su futuro a partir de la construcción de un proyecto de vida, con el apoyo de un equipo interdisciplinar que guíe el proceso de resocialización de los menores de edad, siendo participes hacia el ofrecimiento de una nueva forma de vida que les permita explorar sus habilidades y capacidades para mostrarles una

nueva forma de actuar, generando principios básicos para un nuevo comienzo y reestructuración.

6.3.3 Daño Físico El conflicto armado en Colombia, ocasiona daños físicos, el cual deja sus huellas y pone su importancia sobre los cuerpos de las víctimas del reclutamiento infantil, a partir del cual los menores de edad se ven afectados por la muerte o mutilación de uno de los miembros de su cuerpo, estas afectaciones se pueden dar por las minas antipersonal y por artefactos explosivos sin detonar, los cuales tienden a ser muy peligrosos, causando como resultado la amputación de brazos, piernas y en los peores casos llegan a cobrar la vida de las víctimas. A partir de esta afectación física, los menores de edad se ven obligados a iniciar un proceso de atención médica, al uso de prótesis y el proceso de adaptación y aceptación de un miembro artificial, dándole un nuevo significado y valor a su cuerpo debido a las huellas de la tortura, definida como “todo acto por el cual se inflija intencionalmente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido”¹³⁰, donde a partir de su período de crecimiento deben asumir que sus habilidades y capacidades físicas se verán limitadas por los impactos del conflicto armado donde una vez estuvieron inmersos.

La condición de discapacidad de los menores de edad víctimas de las minas antipersonal, conlleva un factor económico que afecta directamente a la familia del NNA, pues a pesar que el Estado tiene la obligación de brindarle atención gratuita e inmediata a las víctimas de minas antipersonales, según lo establecido por la Convención de Ottawa (que Colombia suscribió mediante la Ley 554 del 2000), el

¹³⁰ OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO. (8 de Junio de 2013). Glosario de Derechos Humanos y Derecho Internaional Humanitario Presidencia de la República : http://www.derechoshumanos.gov.co/Prensa/Destacados/Paginas/glosario_derecho_internacional_humanitario.aspx [citado el 5 de Diciembre de 2015]

Decreto 1283 de 1996 y la Ley 418 de 1997, esta atención, que incluye operaciones, prótesis y rehabilitación integral el cual no se está dando adecuadamente, según el relato de algunos niños y niñas desvinculados¹³¹

En este sentido, los NNA sufren otras afectaciones en su cuerpo como enfermedades provocadas por los nervios, por la ansiedad y la tensión en que suelen vivir, debido a las experiencias vividas y sentidas dentro de los grupos armados, donde la tristeza, el miedo y el sueño alterado se instalan en el cuerpo y se manifiestan como debilidad y desanimo generalizado en menores de edad.

El quehacer del Trabajo Social en este aspecto, esta direccionado hacia la promoción del bienestar de los niños, niñas y adolescentes quienes han sufrido transgresiones físicas a raíz de su participación en el conflicto armado a través de una red interinstitucional que proporcione las herramientas (humanas, físicas, tecnológicas) necesarias para la superación de esta problemática; si bien es cierto que no se pueden devolver las vidas perdidas y la configuración fisiológica de sus cuerpos, se puede promover el empoderamiento, fortalecer el autoestima, el apoyo emocional lo que estimula el desarrollo de sus capacidades, reconociendo a los NNA como actores protagónicos con capacidades que no se pueden subestimar sino más bien utilizar en pro de su desarrollo integral.

Además de lo anterior, la creación de redes de apoyo mutuo entre NNA que han sufrido este tipo de arbitrariedades les permite crear lazos de confianza y mejorar su calidad de vida en ambientes donde se sienten aceptados y rodeados de sus pares con quienes comparten experiencias en común.

¹³¹ COALICIÓN CONTRA LA VINCULACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES AL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA Op. Cit.

7. CONCLUSIONES

En Colombia el reclutamiento infantil es una de las actividades que realizan los grupos armados ilegales a fin de obtener mano de obra barata en las filas del conflicto armado sin ninguna clase de remuneración, esto se da debido a las necesidades económicas, de salud, protección y educación dentro de los diferentes contextos en los que desenvuelven los menores de edad, principalmente en las zonas rurales del país.

Luego del ejercicio de revisión documental; es importante reconocer el problema de investigación planteado en el presente trabajo, debido que en los documentos encontrados frente al reclutamiento infantil, no se logra evidenciar la importancia que se debe tener frente al conocimiento acerca de las afectaciones del reclutamiento infantil en los menores de edad en Colombia. Es por tanto que se puede decir que los escenarios de investigación están abiertos para nuevas propuestas de estudio frente al conocimiento de las tipologías de los daños ocasionados en la vida de los menores de edad, las condiciones en las que se da el reclutamiento y el proceso de vinculación a los grupos armados.

No se trata de quitarle importancia a las investigaciones ya realizadas, pero si consideramos importante hacer énfasis en investigaciones que vayan más allá de la descripción de datos cuantitativos, crear propuestas de intervención que permitan construir espacios de desarrollo y formación en los menores de edad que han sido víctimas del conflicto armado.

Con respecto a las categorías de estudio, las condiciones en las que se dio el reclutamiento infantil, el proceso de vinculación y las tipologías del daño causadas en la vida de los menores de edad, se pudo reflexionar entorno a lo siguiente:

- Es posible decir, que las condiciones por las que se da el reclutamiento infantil, están relacionadas principalmente con el factor económico, debido que los menores de edad en las zonas rurales del país inician su vida laboral a temprana edad, no principalmente por gusto u obligación sino podríamos decir que se encuentra relacionada con un factor cultural que hace parte de las costumbres de la vida en el campo, donde los menores de edad aprenden hacerse responsables de su sostenimiento y aporte económico al sustento de sus familias. Es a partir de esto, que los menores de edad ingresan a las filas de los grupos armados con el interés de obtener mayores ingresos económicos.
- En cuanto al proceso de vinculación, consideramos que se puede dar de manera “voluntaria” debido a los ofrecimientos económicos o de convencimiento por parte de los grupos armados hacia los menores de edad. Teniendo en cuenta que hacer parte de los grupos armados, responde a un deseo jerárquico en el grupo por parte de los menores de edad, el cual responde a una lógica del poder como dominio de unos sobre otros y el interés de obtener un reconocimiento a partir del otro.
- Frente a las tipologías del daño ocasionadas en la vida de los menores de edad, podemos decir, que están principalmente relacionadas con los daños psicológicos, morales y físicos, pues a través del tiempo las víctimas pueden revivir sus emociones de pánico y temor ante cualquier imagen, sonido u olor que evoque las situaciones vividas en las filas del grupo armado. También es importante decir que los daños físicos dejan huellas sobre el cuerpo de las víctimas, a partir del cual, los niños, niñas y adolescentes deben iniciar un proceso de adaptación y aceptación frente a la nueva visión de su cuerpo, asumiendo que sus capacidades físicas se verán limitadas por los daños de guerra.

Desde nuestro punto de vista, es necesario para Trabajo Social investigar, conocer e interpretar la manera como se presenta el reclutamiento ilícito de menores de edad, porque solo así es posible entender lo que sienten las víctimas, con el fin de ayudarles a transformar su realidad y alcanzar mayores niveles de bienestar, a través de un proceso que implique conocer el antes, durante y después del reclutamiento ilícito. Es decir, la profesión puede cumplir un rol que implique investigar, prevenir y mediar, a partir del cual se puede iniciar por la investigación, entendida como aquella que le permitirá al profesional conocer las vivencias de la víctima. La prevención significa enseñar a los menores de edad y los padres de familia que existen otros medios para salir adelante sin tener que exponer la vida de los menores de edad en la guerra y finalmente, la mediación que corresponde a la intervención del Trabajador Social con la víctima para que por sí misma pueda encontrar las posibles soluciones a los daños ocasionados por la guerra.

BIBLIOGRAFIA

ACCIONES POR LOS DERECHOS DEL NIÑO. NNA vinculados al conflicto armado. Bogotá. 2004

AGENCIA DE ESTADOS UNIDOS PARA EL DESARROLLO ABC sobre la prevención del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados al margen de la ley y grupos delictivos organizados 2012

AGUIRRE ÁLVAREZ Nathalia; MUÑOZ VILLA Cecilia De la infancia a la guerra: una continuidad mental Eleuthera , 2011 Pág. 51-76.

AGUIRRE, Julián; ÁLVAREZ, Miguel. Guerreros sin Sombra". Niños y niñas vinculados al conflicto 2002

ALCÁZAR CÓRCOLES, Miguel Ángel (Junio de 2007). Universidad Autónoma de Madrid. de Facultad de Psicología, Tesis Doctoral [en línea] disponible en: https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/1702/6668_alcazar_corcoles.pdf?sequence=1 [citado el 30 de Noviembre de 2015]

ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS. Informe sobre la situación de los Derechos Humanos en Colombia. Agenda Genera. 2015

BEHAR, Olga Las guerras de la paz. Colombia: Planeta. 1985

BELLO, M y RUÍZ,S. Conflicto armado, niñez y juventud: Una perspectiva psicosocial 2011[en línea] disponible en:

<http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=pais/docs/2831>, [citado :15 demayo de 2011]

BELLO, Martha Nubia; RUÍZ, Sandra. Conflicto armado, niñez y juventud: una perspectiva psicosocial. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. 2002

BELLO, Nubia ALBARRACÍN Martha. Aportes teóricos y metodológicos para la valoración de los daños causados por la violencia. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica. 2014

CARMONA,Jaime.¿Por qué se vinculan las niñas a los grupos guerrilleros y paramilitares en Colombia? SCIELO.2010

CASTELLANOS, Santos Análisis del reclutamiento forzado a menores de edad en Colombia. Bogotá. 2013

CNRR. Recordar y narrar el conflicto: herramientas para reconstruir memoria histórica. Bogotá D.C: Pro-offset editorial S.A. 2009

COALICIÓN CONTRA LA VINCULACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES AL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA - COALICO; COMISIÓN COLOMBIANA DE JURISTAS –CCJEI delito invisible. Criterios para la investigación del delito de reclutamiento ilícito de niños y niñas en Colombia Bogotá: Artegrafilos 2013

COALICIÓN CONTRA LA VINCULACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES AL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA. Manual sobre el mecanismo de monitoreo e informes de la resolución 1612 sobre la niñez y conflicto armado [en línea] disponible en: <http://www.coalico.org/archivo/Pasosparalaaccion.pdf> [citado el 24 de Octubre de 2015]

COALICIÓN CONTRA LA VINCULACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES AL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA. Niñez y conflicto armado en Colombia. Bogotá, Colombia 2003

COALICIÓN CONTRA LA VINCULACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES AL CONFLICTO ARMADO. El delito invisible- Criterios para la investigación del delito de reclutamiento ilícito de niños y niñas en Colombia 2009. Bogotá.

COALICIÓN CONTRA LA VINCULACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES AL CONFLICTO ARMADO-COMISIÓN COLOMBIANA DE JURISTAS. Colombia: la guerra en los niños y las niñas. Bogotá.2004

COALICIÓN ESPAÑOLA PARA ACABAR CON LA UTILIZACIÓN DE LOS NIÑOS SOLDADO. Niñas y niños soldado. España: Informe Global. 2008

COLOMBIA, C. D. (23 de Julio de 2008). Ley 1236 de 2008- Reforma Penal - Delitos de abuso sexual [en línea] disponible en: http://www.oas.org/dil/esp/Ley_1236_de_2008_Colombia.pdf[citado el 1 de Diciembre de 2015]

COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPUBLICA. (8 de noviembre de 2006). Ley 1098 de 2006. Diario Oficial No. 46446.

COLOMBIA, CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia C-203. 2005

COLOMBIA, CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia C-240. 2009

COMISIÓN COLOMBIANA DE JURISTAS Y COALICIÓN CONTRA LA VINCULACIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS. Informe alternativo al informe del Estado

colombiano sobre el cumplimiento del Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados. 2009

COMISIÓN HISTÓRICA DEL CONFLICTO Y SUS VÍCTIMAS. Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia. Bogotá: Oficina de alto comisionado para la paz. 2005

CONGRESO DE COLOMBIA Código de la infancia y la adolescencia Bogotá 2006

CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL (CONPES 3673). (19 de Julio de 2010). Política de prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas, adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de los grupos delictivos organizados. [en línea] disponible en: http://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-3509_documento.pdf [citado el 24 de Octubre de 2015],

CORTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Sentencia de Tutela 881 del 17 de Octubre del 2002., [en línea] disponible en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2002/t-881-02>. [citado el 30 de Noviembre de 2015]

CORTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Sentencia T-260/12- Principio del interés superior del menor-Consagración constitucional e internacional/Derechos de los niños, niñas y adolescentes-Obligación del Estado de brindar una protección especial. Bogotá. 2012

DEFENSORÍA DEL PUEBLO Instrumentalización de menores de edad por parte de grupos armados ilegales. Bogotá. 2014

DEFENSORÍA DEL PUEBLO Y UNICEF. Boletín No.9. La niñez y sus derechos. Bogotá.2006

DEFENSORÍA DEL PUEBLO Y UNICEF. Caracterización de los niños, niñas y jóvenes desvinculados de los grupos armados ilegales: inserción social y productiva desde un enfoque de derechos humanos. Bogotá: Defensoría del Pueblo . 2006

DOCUMENTO CONPES 3673 de 2010. Política de prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas, adolescentes. Bogotá: dígitos y diseños 2011

DOCUMENTO CONPESDNP 3673. (19 de Julio de 2010). Conflicto Armado y paramilitarismo en Colombia. Política de prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas, adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de los grupos delictivos organizados [en línea] disponible en: <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/ya/> [citado el 20 de Octubre de 2015]

DOCUMENTO CONPES. Prevenir el reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes es asunto de todos. Bogotá: Dígitos y Diseños. 2010

EL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF). Derechos de niñas, niños, adolescentes y mujeres. [en línea] disponible en: www.unicef.org/argentina [citado el 8 de Junio de 2015]

FERNÁNDEZ, SESSAREGO, Carlos "¿ Existe un daño al proyecto de vida?". Revista Persona 11 . 2013

FONDO PARA LAS NACIONES UNIDAS (UNICEF). Niños Combatientes en Colombia . Bogotá: Gente Nueva.2004

FORERO ÁLVAREZ, Jaime Economía campesina y sistema alimentario en Colombia: aportes para la discusión sobre seguridad alimentaria [en línea] disponible en: http://www.javeriana.edu.co/ear/d_des_rur/documents/campesinadoysistemaalimentarioencolombia.pdf [citado el 11 de Noviembre de 2015]

FROMM, Erich. Ética y psicoanálisis. Fondo de Cultura Económica. México: Vigésima tercera reimpresión. 2006

GARCÉS, Daiana; CHAMORRO, Luz Stella (). Niñas, niños y jóvenes desvinculados del conflicto armado: ¿ qué sucede con sus vínculos afectivos y con sus figuras de apego antes y durante su permanencia en los grupos armados? ELEUTHERA ,2011 pág. 36-50 .

GHERSI, Carlos, Alberto Daño moral y Psicológico. Buenos Aires: Astrea 2002

GRUPO DE MEMORIA HISTÓRICA. ¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad. Bogotá: ImprentaNacional. 2013

HINESTROZA-ARENAS, Verónica Reclutamiento de niños y niñas: fenómeno invisibilizado, crimen manifiesto. En: Redalyc 2008, pág. 45-60.

HUMAN RIGTHSWATCH "Aprenderás a no llorar": Niños Combatientes en Colombia Bogotá: Impresión Editorial Gente Nueva 2004

JEZEQUEL, Jean-Hervé Les enfantssoldatsd’Afrique, un phénomènesingulier. Vingtièmesiècle (89). 2006

JIMÉNEZ PAVA, Ana María Compilación de la Normativa internacional y nacional en materia de Derechos de los Niños, las Niñas y Adolescentes Bogotá: Escala S.A 2013

JIMÉNEZ, A. Compilación de la normativa internacional y nacional en materia de derechos de los niños y las niñas. Defensoría del pueblo, Colombia. Obtenido de Organización Internacional para las Migraciones (OIM) 2013: [en línea] disponible en: <http://www.oim.org.co/publicaciones-oim/niñez-desvinculada.html>

JIMÉNEZ, BACERRA, Absalón; TORRES CARRILLO, Alfonso La práctica investigativa en ciencias sociales. Bogotá: Fondo Editorial. Universidad Pedagógica Nacional. 2006

KALMANOVITZ, S., & LÓPEZ, E. Observatorio de la Economía Latinoamericana [en línea] disponible en: www.eumed.net/cursecon/ecolat/co/ [Citado el 19 de Octubre de 2015]

MACHEL, G. (Agosto de 1996). Informe del Secretario General de las Naciones Unidas en virtud de la resolución 48/157. Las repercusiones de los conflictos armados sobre los niños. Naciones Unidas.

MARDONES, J. M. Filosofía de las Ciencias Humanas y Sociales. . Barcelona: Fontamara S.A. 1991

MARTÍNEZ QUINTERO, Felipe. Las Prácticas artísticas en la construcción de Memoria sobre la Violencia y el Conflicto. Eleuthera 2013, Pág. 39-58.

MINISTERIO DEL INTERIOR Y JUSTICIA. Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. Bogotá D.C: Imprenta Nacional de Colombia. 2011

MINISTERIO DEL INTERIOR Y JUSTICIA. Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. Bogotá D.C: Imprenta Nacional de Colombia. 2011

OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO. (8 de Junio de 2013). Glosario de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario Presidencia de la República [en línea] disponible en: http://www.derechoshumanos.gov.co/Prensa/Destacados/Paginas/glosario_derecho_internacional_humanitario.aspx [citado el 5 de Diciembre de 2015]

ONCA - OBSERVATORIO DE NIÑEZ Y CONFLICTO ARMADO. Boletín de monitoreo N° 11. Bogotá – Colombia [en línea] disponible en: <http://www.coalico.org/>.

PACHÓN C, Ximena. La infancia perdida en Colombia: los menores en la guerra. WorkingPaper , No. 15. 2009

PARRA Rodrigo; ZUBIETA Leonor, (2012). Escuela, marginalidad y contextos sociales en Colombia. Universidad Pedagógica Nacional , 1-13 .

PÉREZ LECARONS, Cristian; GARCÍA FERNÁNDEZ, María Humanium Ayuda a los Niños [en línea] disponible en: <http://www.humanium.org/> [citado el 15 de Junio de 2014]

PNUD. El conflicto, callejón con salida. Bogotá.2003

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. Decreto 3043 de 2006 por el cual se crea una Alta Consejería en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica. Bogotá. 2006

PUENTES, A. L. El enfoque ético de la Acción Sin Daño. Bogotá, Colombia: Especialización en Acción Sin Daño y Construcción de Paz,: Universidad Nacional de Colombia.2010

PUENTES, July Marcela La incidencia del Programa de atención especializada a Niños, Niñas y Adolescentes desvinculados de grupos armadosirregulares de ICBF en el proceso de reintegración social en Colombia. México. 2012

RICOEUR, Paul. (2004). Finitud y culpabilidad. Madrid: Trotta S.A.

RITZER, G. Teoría Sociológica Contemporanea . Madrid: McGRAW-HILL.1997

RUIZ Esmeralda. Unicef. [en línea] disponible en: <http://www.unicef.org/colombia/pdf/derechos.pdf> [citado el 13 de Noviembre de 2015]

SANDOVAL CASILIMAS, Carlos A. Investigación cualitativa. Bogotá: Corcas. 1997

SANDOVAL CASILIMAS, Carlos Investigación cualitativa. Bogotá: ARFO editores e impresores Ltda. 2002

SILVA GARCÍA, Germán. La teoría del conflicto. Un marco teórico necesario. En: Redalyc 2008 Pág. 29-43.

SPRINGER, Natalia Como corderos entre lobos - del uso y reclutamiento de niñas, niños y adolescentes en el marco del conflicto armado y la criminalidad en Colombia. Bogotá - Colombia: Taller Digital ImagePrinting. 2012

TAYLOR, Charles. Identidad y reconocimiento. Revista Internacional de Filosofía Política. N° 7 , 13. 1996

UNESCO . (1 de julio de 2001). [en línea] disponible en: www.unesco.org[citado el 9 de junio de 2015]

UNESCO. Conferencia Latinoamericana y del Caribe Sobre el Uso de Niños como Soldados. Declaración de Montevideo sobre el Uso de Niños como Soldados. Montevideo, Uruguay: Disclaimer. 1999

UNICEF. Examen estratégico 10 años después del informe Machel: La infancia y los conflictos en un mundo de transformación. UNICEF. New York: 3 UniteNations Plaza. 2009

UNICEF-DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Boletín Niñez No. 8 La niñez en el Conflicto Armado Colombiano Bogotá, Colombia 2014

VALENCIA, Olga Lucía; DAZA, María Fernanda. Vinculación a grupos armados: un resultado del conflicto armado en Colombia. Diversitas 2010, Pág.429- 439 .

VALLES, Miguel S. La Investigación Documental: Técnicas de Lectura y Documentación. En Técnicas Cualitativas de Investigación Social. Reflexión Metodológica y Práctica Profesional. Madrid. 1997

VIDAL LUENGO, Ana Ruth Enciclopedia de Paz y Conflictos. Tomo II. Granada: Universidad de Granada. 2004

ANEXOS

ANEXO A. FICHA BIBLIOGRAFICA

PROYECTO: Infancia en el Conflicto Armado en Colombia

OBJETIVO: Contribuir a la construcción de un estado del arte acerca del reclutamiento infantil en los niños, niñas y adolescentes en el ámbito del conflicto armado en Colombia.

<i>Nombre del autor (a):</i>
<i>Tipo de documento:</i>
<i>Editorial:</i>
<i>Lugar:</i>
<i>Año:</i>
<i>Páginas:</i>
<i>Objetivo principal del estudio:</i>
<i>Categorías de análisis:</i>
<i>Condiciones en las que se dio el reclutamiento ilícito</i>
<i>Proceso de vinculación de los NNA</i>
<i>Tipologías del daño ocasionadas en la vida de los NNA</i>